

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día quince de julio de dos mil veintiséis, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento.

- I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Buenos días a todas y a todos sean bienvenidas y bienvenidos a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de verificar si existe quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenos días. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; y C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito informar que mediante oficio R10/077/2026, el ciudadano José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor, se disculpa de no asistir a esta sesión. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes diez de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día correspondiente".
- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para esta sesión. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

- 1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----
- 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba otorgar un apoyo económico al Ciudadano Edson Carlos Saavedra Torres, para cubrir gastos de traslado, hospedaje e inscripción para representar a México en el Campeonato Mundial de Kickboxing y Karate en la Ciudad de Berlín, Alemania. -----
- 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba otorgar un apoyo económico a ocho estudiantes de la Escuela de Iniciación Artística Asociada al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para participar en el Festival Conmemorativo del XV Aniversario del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL, en la Ciudad de Aguascalientes. México. -----
- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la modificación a las Reglas de Operación del Programa 'Transformando Tlalnepantla'. -----
- 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación y construcción de un Centro Bachillerato Nacional 'Margarita

Maza', del inmueble ubicado en Avenida Prolongación Calzada Vallejo 100 metros, Manzana C, Lote MC-1, Unidad Habitacional El Tenayo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

6) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación para la construcción de un Centro Bachillerato Nacional 'Margarita Maza', del inmueble identificado como Fracción Veinte, ubicado en Avenida San José S/N, San Juan Ixhuatpec, actualmente Fraccionamiento Industrial La Presa, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

III. Asuntos Generales. -----

a) Comparecencia del Director Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos; y del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, para informar sobre las afectaciones ocasionadas por las inundaciones en el Municipio, las acciones implementadas y los recursos presupuestales ejercidos para su atención. -----

IV. Clausura de la Sesión". -----

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias Secretario. Propongo modificar el Primer Asunto General para incorporar al Director de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano, como parte de la comparecencia referente a las inundaciones y acciones implementadas por el Gobierno Municipal. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención respecto a la modificación al Orden del Día? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse la propuesta de modificación al Orden del Día en los términos señalados". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Con gusto Presidente, si me permite mencionar acerca de la incorporación del Regidor Jesús Yair Cruz Olivares a esta sesión. Por instrucciones del Presidente Municipal se consulta al Ayuntamiento si es de aprobarse la modificación al Orden del Día en los términos señalados por el Presidente Municipal. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo de la sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Por instrucciones del Presidente Municipal se consulta al Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo de la sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Muchas gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención al respecto? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal**

Constitucional, expresó: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----

2. "El **Segundo Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba otorgar un apoyo económico al Ciudadano Edson Carlos Saavedra Torres, para cubrir gastos de traslado, hospedaje e inscripción para representar a México en el Campeonato Mundial de Kickboxing y Karate en la Ciudad de Berlín, Alemania". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que, el respaldo a las y los deportistas que representan a Nuestra Ciudad en el ámbito internacional constituye una inversión en el talento local, fortalece el desarrollo social a través del deporte e inspira a nuevas generaciones a perseguir sus metas con esfuerzo y disciplina. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII y XLVIII, 93 y 95 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 170 fracción XLVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 4, 6 y 30 fracción XIV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis. Se somete a consideración del Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba otorgar un apoyo económico al Ciudadano Edson Carlos Saavedra Torres, por la cantidad de \$56,652.00 (Cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) para cubrir gastos de traslado, hospedaje e inscripción y representar a México en el Campeonato 'World Kickboxing & Karate Union', a celebrarse en la Ciudad de Berlín, Alemania del tres al ocho de agosto del año dos mil veintiséis. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que por conducto de las áreas de la Administración Pública Municipal correspondientes, realicen los trámites jurídicos, administrativos y financieros necesarios a efecto de dar cumplimiento al resolutivo que antecede. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que por medio de la Tesorería Municipal, realice la erogación antes descrita con el objeto de cumplir lo establecido en el primer resolutivo. **CUARTO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió: -----
3. "El **Tercer Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba otorgar un apoyo económico a ocho estudiantes de la Escuela de Iniciación Artística Asociada al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para participar en el Festival Conmemorativo del XV Aniversario del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL, en la Ciudad de Aguascalientes, México". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó:

“Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que, respaldar la participación de estudiantes del Municipio en actividades académicas y artísticas de carácter nacional constituye una acción que fortalece la educación y la cultura, impulsa el desarrollo de las juventudes y proyecta el talento de Nuestra Ciudad en escenarios de alcance nacional. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Sí, la Regidora Rubí Correa. Adelante, por favor”. En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, comunicó: “Buenos días, Presidente. Buenos días a todas y todos mis compañeros Ediles, a todas las personas que nos acompañan en el Salón del Pueblo, a las personas que nos ven a través de las plataformas digitales, y en especial a la Maestra Pamela y al Maestro Ricardo, y al pequeño alumno Emilio que nos acompañan en el Salón del Pueblo. Antes que nada, decir que la participación de nuestras y nuestros estudiantes no solo constituye un logro académico y artístico, sino que también es una oportunidad institucional para que el Municipio de Tlalnepantla de Baz sea representado dignamente en un encuentro nacional convocado por el INBAL, poniendo en alto el nombre de nuestro municipio, de sus escuelas de arte, de sus docentes, de sus familias, especialmente de las niñas, niños y jóvenes que han encontrado en la formación artística un espacio de disciplina, sensibilidad, identidad y desarrollo humano. Derivado de una mesa de trabajo que tuvimos con la Maestra Pamela, comentarles a mis compañeras, compañeros Ediles, que seis de los veinte integrantes son menores de edad, de los cuales tres son niños tlalnepantlenses; por lo que solicito a este Honorable Cabildo que sean considerados en el presupuesto que está por aprobarse. Comentarles que la documentación de los niños no se encuentra dentro de la carpeta de este punto de acuerdo, por lo que, si me permite, Presidente, le hago llegar la documentación de los tres menores de edad al Secretario para que se lo haga llegar a los demás integrantes. Es cuanto, gracias”. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: “Muchas gracias Regidora Rubí. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario someta a consideración de la Asamblea”. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: “Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII y XLVIII, 93 y 95 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 170 fracción XLVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 4, 6, 5 fracción II, 20 fracción X y 30 fracción XIV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba otorgar un apoyo económico, por la cantidad de \$30,918.00 (Treinta mil novecientos dieciocho pesos 00/100 Moneda Nacional) del Proyecto Presupuestario 01 05 02 06 09 de la partida presupuestal 4411 “Cooperaciones y Ayudas” para cubrir gastos de traslado, hospedaje y alimentación y participar en el Festival Conmemorativo del XV Aniversario del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a realizarse en la Ciudad de Aguascalientes del día veintisiete al treinta de julio de dos mil veintiséis, que serán distribuidos de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que por conducto de las áreas de la Administración Pública Municipal correspondientes, realicen los trámites jurídicos, administrativos y financieros necesarios a efecto de dar cumplimiento al resolutivo que antecede. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que por medio de la Tesorería Municipal, realice la erogación antes descrita

con el objeto de cumplir lo establecido en el primer resolutivo. **CUARTO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación". En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, manifestó: "¿Me permite un segundo? Solo que el monto cambiaría porque ya no serían ocho integrantes, serían once. Les comento que la ciudadana Patricia Madín es tutora, es madre de familia de Itzayana; Alma Seline es madre de familia de Zoe y Adriana García es madre de familia de Emilio. Como son menores de edad, no pueden viajar solos, por lo que el monto incrementaría a \$11,594.00 pesos". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Regidora, si gusta lo votamos en los términos y posteriormente podríamos revisar la situación, buscar un mecanismo. Muchas gracias. Adelante, Secretario". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Sí con gusto. Procedo a levantar el sentido de la votación; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta".

-----ANEXO-----

Persona beneficiaria	Monto
Farid Tolsa García	\$3,864.75
Evelina Alemán Villareal	\$3,864.75
Patricia Madín Ambrosio	\$3,864.75
Alma Seline Reséndiz Olvera	\$3,864.75
Adriana García Rojas	\$3,864.75
María Guadalupe González Martínez	\$3,864.75
Alan Hernández González	\$3,864.75
Sebastián de Jesús Ramos González	\$3,864.75
Total	\$30,918.00

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Si me permite antes Presidente, informo a la Asamblea que se integra el Regidor Julio Sebastián Rodríguez Gallardo a la presente sesión."

4. El **Cuarto Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la modificación a las Reglas de Operación del Programa 'Transformando Tlalnepantla'. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que, la propuesta de modificación a las Reglas de Operación del Programa 'Transformando Tlalnepantla' fortalece las acciones preventivas que el Gobierno Municipal implementa durante la temporada de lluvias, con el propósito de ampliar su impacto en la población, preservar los espacios públicos y contribuir al bienestar de las y los ciudadanos de Nuestra Ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Sí, la Síndica Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, enunció: "Gracias Presidente. Buenos días a todos mis compañeros, a quienes se encuentran en la sala, en el Salón del Pueblo, y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Considero que el Programa 'Transformando Tlalnepantla' ha sido determinante para el cuidado y el mantenimiento de Tlalnepantla. Creo que es uno de los grandes aciertos de este gobierno. Adelanto mi voto que será a favor y también mi compromiso de seguir impulsando a través de autorizaciones para obtener recursos que puedan no nada más mantener este programa, sino incluso ampliar al número de personas que están contratadas bajo este programa de empleo temporal. También reconocer el trabajo que se ha estado haciendo en la Dirección del Bienestar para fomentar este programa. También el reconocimiento a la

Tesorería por buscar otros mecanismos económicos para poder seguir manteniendo este programa y que en este mes que no se tenía presupuestado recurso para los transformadores, se logró obtener el recurso para poder llevar a cabo este mes el programa. Es cuanto, gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Síndica Lorena Roa. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? El Regidor Julio Sebastián Rodríguez. Adelante, por favor". El **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, manifestó: "Muchas gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos, a mis compañeros y compañeras Ediles, a la gente que nos acompaña en el Salón del Pueblo y a los que nos siguen a través de la transmisión en vivo. Sumarme al reconocimiento de los Transformadores, a todas las personas que integran el programa, ya que su labor no solamente abona al aspecto de Nuestra Ciudad, sino que también impacta de manera crucial en temas incluso de seguridad y de bienestar para las personas que diariamente recorren nuestras calles. Sumarme también al reconocimiento para la Directora del Bienestar por este programa y felicitar al Gobierno Municipal para que siga incentivando esas acciones que son determinantes para el bienestar y la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos. Es cuanto, muchas gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Regidor Sebastián Rodríguez. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 7, 8, 9, 10, 21, 36 y 42 de la Ley General de Desarrollo Social; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción IV, 6, 10, 11 fracción VII, 17 fracción IV, 21 y 42 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXI, XXXIII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 369, 370, 371 fracción I, 373, 374 fracción II y 378 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 30 fracciones I, XXIV y XXXIII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis; y 4 fracción XXXVI del Reglamento de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la modificación a las Reglas de Operación del Programa 'Transformando Tlalnepantla' de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, realicen los trámites jurídicos y administrativos a efecto de cumplir con el programa citado en el primer resolutivo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal en el ámbito de sus atribuciones, lleve el debido seguimiento para que se ajuste a la normatividad aplicable en la administración de la hacienda pública municipal, y dé cumplimiento conforme a lo dispuesto en el resolutivo inmediato anterior de este acuerdo. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, se publiquen las Reglas de Operación en cita en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno. **QUINTO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir del día 16 de julio de 2026. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este acuerdo quedará asentado en el Acta".-----

ANEXO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR



2025 Año del Humilde. México en el Estado de México

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

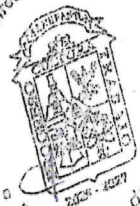
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
"TRANSFORMANDO TLALNEPANTLA"
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ÍNDICE

Contenido

1. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
1.1 DEFINICIÓN DEL PROGRAMA.....	3
2. DIMENSIONES QUE ATIENDE.....	4
3. GLOSARIO.....	5
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.....	8
5. UNIVERSO DE ATENCIÓN.....	8
5.1 POBLACIÓN UNIVERSO.....	8
5.2 POBLACIÓN POTENCIAL.....	9
5.3 POBLACIÓN OBJETIVO.....	9
6. COBERTURA.....	9
7. APOYO.....	10
7.1 TIPO DE APOYO.....	10
7.2 MONTO DEL APOYO.....	10
7.3 ORIGEN DE LOS RECURSOS.....	11
7.4 ENTREGA DEL APOYO ECONÓMICO.....	11
8. MECANISMOS DE ENROLAMIENTO.....	13
8.1 PERSONAS BENEFICIARIAS.....	13
8.1.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS.....	13
8.1.2 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.....	14
8.1.3 MODALIDADES DE REGISTRO.....	15
8.1.3.1 CAUSAS DE LA NO PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD.....	15
8.1.4 DERECHOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.....	15

Dirección Jurídica



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plataforma de Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027



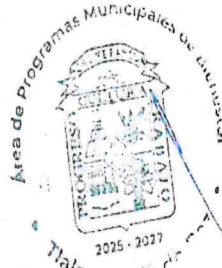
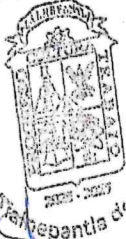
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR



8.1.5 OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	16
8.1.6 CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	17
9. INSTANCIAS PARTICIPANTES	18
9.1 INSTANCIA RESPONSABLE	18
9.2 INSTANCIA OPERATIVA	18
10. MECANICA DEL PROGRAMA	18
10.1 OPERACIÓN DEL PROGRAMA	18
10.1.2 ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES	19
10.1.3 CONTROL DE ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN	19
11. TRANSVERSALIDAD	19
12. DIFUSIÓN	20
13. TRANSPARENCIA	20
13.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN	20
13.2 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	21
13.3 AVISO DE PRIVACIDAD	21
14. SEGUIMIENTO	21
14.1 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	21
15. CONTROL Y AUDITORÍA	22
16. QUEJAS Y DENUNCIAS	22

Dirección Jurídica





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en los artículos; 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de la Ley General de Protección Civil; 11 fracción IV de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1 fracción VIII, 4 y 8 fracción XI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6, 7, 8, 9, 10, 19, 21, 36 y 42 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 15 y 31 fracciones XXI y XXXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y 369, 370, 372, 373, 377 y 378 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

En seguimiento a este marco jurídico, el presente documento establece los lineamientos operativos que permiten la correcta implementación del programa, asegurando que su ejecución se realice en apego a las disposiciones normativas vigentes.

1. DISPOSICIONES GENERALES

El Gobierno de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha puesto en marcha una política pública interinstitucional orientada a prevenir inundaciones y reducir riesgos en zonas vulnerables del Municipio. En este contexto surge la necesidad de implementar el programa denominado **"Transformando Tlalnepantla"** cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de limpieza y saneamiento en los espacios públicos municipales, en garantía del derecho de la población a un entorno sano, seguro y habitable.

1.1 DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito reforzar las acciones de mantenimiento urbano mediante jornadas intensivas de limpieza, que incluyen barrido, recolección de residuos, deshierbe y saneamiento en áreas verdes, calles y avenidas de la ciudad. Estas actividades serán realizadas por personas ciudadanas participantes denominadas, Transformadores Comunitarios, con el fin de evitar la acumulación de residuos, mejorar la seguridad en los espacios públicos y prevenir inundaciones en el Municipio.

La implementación de esta política pública se encuentra orientada a garantizar la protección social de personas en situación de desempleo y a asegurar el derecho de los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a vivir y desarrollarse en un entorno productivo, incluyente, habitable y seguro, en



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Punto Oficial de Consulta: Dirección Municipal de Bienestar, Calle 10 de Mayo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR



consonancia con los principios constitucionales de bienestar y desarrollo comunitario.

Asimismo, la Dirección de Bienestar otorgará oportunidades de desarrollo a personas que se encuentren desempleadas, mediante un apoyo económico que contribuya a su sustento, al tiempo que se fortalece la recuperación del entorno urbano en las diferentes colonias del Municipio.

2. DIMENSIONES QUE ATIENDE

El presente marco geoestadístico establece los criterios para identificar, analizar y atender las zonas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que requieren acciones de mejora urbana, prevención de inundaciones y fortalecimiento comunitario, mediante la participación de Transformadores Comunitarios. Las intervenciones podrán realizarse tanto en puntos prioritarios como en cualquier área del Municipio.

Unidad Territorial.

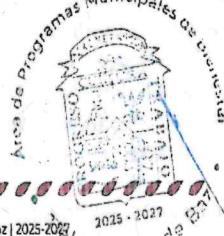
- **Ámbito:** Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- **Cobertura:** Colonias, fraccionamientos, barrios, vialidades y avenidas principales.

Unidades de Análisis

- Colonias y barrios oficiales.
- Corredores viales estratégicos.
- Zonas de riesgo por inundación conforme al Atlas Municipal de Riesgos.

Variables Prioritarias

- Riesgo Ambiental**
 - Puntos críticos de inundación.
 - Drenaje deficiente.
 - Conectividad con barrancas, ríos o canales.
 - Coladeras y registros con acumulación de residuos.
- Urbanas**
 - Condiciones del mobiliario urbano.
 - Áreas verdes deterioradas.
 - Tránsito vehicular.
 - Corredores viales con alta demanda de mantenimiento.
- Sociodemográficas**
 - Densidad poblacional por AGEB.
 - Vulnerabilidad social.
 - Participación ciudadana previa.
- Operativas**
 - Vialidades previamente intervenidas.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

- Tipos de intervención realizadas: barrido, retiro de follaje, limpieza de coladeras y rehabilitación de áreas verdes.

3. GLOSARIO

Actividad(es) Comunitaria(s): a las acciones preventivas contra inundaciones y actividades de mantenimiento, limpieza y rehabilitación de espacios públicos, con el fin de mejorar el entorno urbano, reducir riesgos y fortalecer el tejido social en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

AGEB (Área Geoestadística Básica): a la unidad del INEGI para medir características poblacionales y territoriales.

Altas y bajas: al proceso de incorporación o separación de personas beneficiarias.

Análisis de Protección Civil: a la evaluación de riesgos de inundación o encharcamiento.

Apoyo(s) económico(s): al subsidio temporal otorgado a las personas beneficiarias, sin que ello implique que sea considerado un salario o la generación de una relación laboral.

Área de Programas Municipales de Bienestar: al Área Administrativa Municipal encargada del programa, que gestiona el registro, seguimiento y validación de éste.

Atlas Municipal de Riesgos: al documento que identifica zonas vulnerables a inundaciones.

Bocas de tormenta: a la infraestructura que capta agua de lluvia y requiere limpieza.

Calendario operativo: a las fechas oficiales de actividades y los pagos de los apoyos económicos del programa.

Capacitación: a la formación básica para realizar actividades comunitarias.

Coladera de agua pluvial: al elemento esencial en los sistemas de fontanería y drenaje diseñado para recoger y filtrar líquidos agua pluvial de calles y avenidas y dirigirlos hacia la red de alcantarillado o un punto de almacenamiento.

Control de asistencia: a los registros de horas ejercidas en actividades comunitarias, con las cuales se valida el apoyo económico.

Convocatoria extraordinaria: al llamado público para personas aspirantes a participar en actividades comunitarias y ser susceptibles de recibir el apoyo económico.

Cuadrilla: al grupo de transformadores comunitarios asignado a una zona.

Densidad poblacional: a la concentración de habitantes en un área específica.

Deshierbe: al retiro de maleza en áreas verdes y espacios públicos.

Diagnóstico comunitario: a la detección de necesidades de intervención urbana.

Dirección de Bienestar: a la Instancia Administrativa Municipal responsable de coordinar y supervisar el programa.

Evidencias Operativas: a las fotografías o reportes, con los cuales se verifican las actividades realizadas.

EURB (Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias): al documento utilizado para registrar e integrar a una PB.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025/2027
Área de Programas Municipales de Bienestar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

2025 Año del Bicentenario Mexicano en el Estado de México

Georreferenciación: a la ubicación digital de zonas prioritarias de intervención.

Herramientas y equipo de trabajo: al material asignado temporalmente para actividades comunitarias.

Indicadores de avance financiero: a las medidas para evaluar cobertura y uso de recursos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): al Organismo Autónomo Mexicano encargado de producir y difundir información estadística y geográfica confiable sobre el territorio, población y economía de México, sirviendo como base fundamental para la toma de decisiones, diseño de políticas públicas, investigación y conocimiento de la realidad nacional por parte del gobierno, empresas y ciudadanos.

Inundación: a la acumulación de agua por lluvia o fallas de drenaje.

Jornada comunitaria: al tiempo en el que las Personas Beneficiarias realizan actividades comunitarias, obligatorias; siendo de 6 horas diarias, 5 días a la semana.

Lista de espera: a la relación de personas aspirantes que pueden sustituir vacantes.

Mantenimiento urbano: a las acciones de limpieza y rehabilitación de espacios públicos.

Municipio: al de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, como entidad local básica de la organización territorial del Estado, con personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Monitor de cuadrilla: a la persona que supervisa y coordina a los transformadores comunitarios.

Persona(s) beneficiaria(s) (PB) y/o Transformador(es) comunitario(s): a la persona que participa en actividades comunitarias, tales como limpieza y mantenimiento urbano y recibe el apoyo económico.

Periodo operativo: a las etapas oficiales en las que se desarrolla el programa.

Prevención de inundaciones a las acciones para evitar encharcamientos mediante limpieza y retiro de residuos.

Protección de datos personales: a los datos personales de las personas beneficiarias, protegidos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Padrón Único de Personas Beneficiarias (PUB): al registro oficial de personas integradas a programas sociales.

Política pública: al conjunto de acciones, decisiones y programas que un gobierno implementa para responder a problemas o necesidades de la sociedad, buscando generar bienestar, establecer un marco normativo y mejorar la vida de los ciudadanos en áreas como salud, educación o desigualdad.

Programa municipal: al plan de acción del gobierno local para organizar y ejecutar proyectos y servicios que mejoren la calidad de vida de sus habitantes durante su gestión.



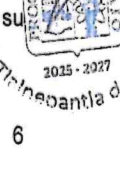
H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Área de Programas Municipales de Bienestar



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

6



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

Renuncia voluntaria: a la decisión escrita de una persona beneficiaria para dejar el programa y por tanto su carácter de persona beneficiaria.

Reporte ciudadano: al aviso de habitantes sobre problemas urbanos o ambientales.

Riesgo ambiental: a la condición que expone a una zona a posibles inundaciones.

Reglas de operación (RoP): al presente documento que establece procedimientos y lineamientos del programa.

Supervisión operativa: a la revisión del cumplimiento de actividades comunitarias.

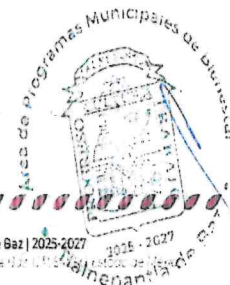
Transformando Tlalnepantla: al Programa Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que refuerza acciones de mantenimiento urbano mediante jornadas intensivas de limpieza, que incluyen barrido, recolección de residuos, deshierbe y saneamiento en áreas verdes, calles y avenidas de la ciudad.

Transparencia: al acceso público a información del programa.

Vialidades Estratégicas: a las calles prioritarias por tránsito o riesgo de inundación.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Área de Programas Municipales de Bienestar





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR



2025. Año de la Organización Mexicana en el Estado de México

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al bienestar de la población del **Municipio** mediante la incorporación de **transformadores comunitarios** para realizar acciones preventivas contra inundaciones y actividades de mantenimiento, limpieza y rehabilitación de espacios públicos, con el fin de mejorar el entorno urbano, reducir riesgos y fortalecer el tejido social en el **Municipio**.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Incorporar a doscientos ochenta y siete (287) personas residentes del **Municipio** en situación de desempleo como **transformadores comunitarios**, mediante la entrega de **apoyos económicos** y capacitación para el desarrollo de **actividades comunitarias**.
- Realizar acciones preventivas contra inundaciones en diversas colonias del **Municipio**, mediante el retiro de basura, follaje y obstrucciones en coladeras, bocas de tormenta y vialidades.
- Mejorar el entorno urbano mediante jornadas de mantenimiento, barrido, deshierbe, rehabilitación y saneamiento de áreas verdes y espacios públicos.
- Fortalecer el tejido social y la participación comunitaria a través del trabajo colaborativo de los **transformadores comunitarios** en las zonas prioritarias del **Municipio**.

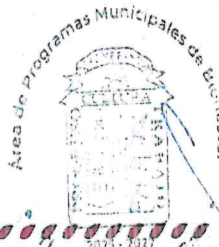
5. UNIVERSO DE ATENCIÓN

El programa "Transformando Tlalnepantla" orienta sus acciones al fortalecimiento del mantenimiento urbano. Su intervención busca mejorar las condiciones del espacio público, promover entornos urbanos seguros y dignos, y contribuir al bienestar de la población que reside, trabaja o transita en el territorio municipal.

5.1 POBLACIÓN UNIVERSO

Corresponde al total de habitantes y personas usuarias del espacio público dentro del **Municipio**, incluyendo residentes, comerciantes, visitantes y población flotante que utiliza la infraestructura urbana y vialidades.

Intervención Jurisdicción





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

5.2 POBLACIÓN POTENCIAL

Está integrada por las colonias, comunidades, unidades habitacionales y zonas urbanas del **Municipio** que presentan necesidades de mantenimiento, acumulación de residuos, deterioro del espacio público o falta de saneamiento en áreas verdes, y que pueden ser atendidas por el programa conforme a su disponibilidad operativa y recursos.

5.3 POBLACIÓN OBJETIVO

Personas residentes del **Municipio** que estén interesadas en participar activamente en las acciones del programa mediante dos modalidades:

- Monitores de cuadrilla:** son las **personas beneficiarias** con funciones de supervisión operativa que acompañan y dan seguimiento al trabajo realizado por los **transformadores comunitarios**, así como al cumplimiento de las actividades programadas en cada jornada.
- Transformadores comunitarios:** son las **personas beneficiarias** que colaboran en las labores de limpieza, deshierbe, barrido y mejoramiento del entorno urbano dentro de su comunidad.

6. COBERTURA

El programa contará con un total de doscientas ochenta y siete (287) **personas beneficiarias** distribuidas de la siguiente forma:

Figura participante	Número de personas	Denominación
Monitor de Cuadrilla	17	PB con funciones de supervisión operativa
Transformadores Comunitarios	270	PB ejecutoras de actividades comunitarias

Las **personas beneficiarias** son consideradas participantes de un programa social, sin relación laboral alguna con las Dependencias y Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Los **apoyos económicos** mantienen el carácter de subsidio temporal, por lo que no son considerados un salario y no generan una relación laboral.

Las **personas beneficiarias** participarán en actividades relacionadas con servicios públicos comunitarios, como: barrido, deshierbe, retiro de desechos (basura y follaje) y otras acciones destinadas a la recuperación y mejora del entorno urbano, con el objetivo de contribuir al bienestar colectivo y fortalecer el tejido social.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Área de Programas Municipales de Bienestar



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

7. APOYO

7.1 TIPO DE APOYO

El programa otorgará un **apoyo económico** directo a doscientas ochenta y siete (287) **personas beneficiarias** que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el programa; dicho apoyo no tendrá el carácter de sueldo, salario, retribución, raya, honorario o de cualquier otra índole o naturaleza análoga o similar, por lo tanto, no existirá ningún tipo de relación de trabajo o vínculo laboral entre la **persona beneficiaria** y las Dependencias y Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, asimismo, los **apoyos económicos** entregados conservarán su carácter de subsidio.

No se incluyen esquemas de protección social para las **personas beneficiarias**, ni se cubrirán gastos de transporte necesarios para la realización de los proyectos autorizados de limpieza.

La Dirección de Bienestar únicamente podrá proporcionar a las **personas beneficiarias** las herramientas, maquinarias o el equipo necesario para el desarrollo de las actividades asignadas, los cuales deberán ser devueltos a dicha unidad administrativa al término de su uso.

7.2 MONTO DEL APOYO

Las características principales del **apoyo económico** son las siguientes:

- a) **Tipo de apoyo:** económico por medio de tarjeta bancaria o pago en efectivo.
- b) **Periodicidad:** quincenal, durante el periodo de operación del Programa.
- c) **Monto del apoyo:**

FIGURA PARTICIPANTE	MONTO MENSUAL	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Transformador Comunitario	\$9,000.00 M.N	Quincenal	\$4,500.00 por quincena
Monitor de Cuadrilla	\$12,000.00 M.N	Quincenal	\$6,000.00 por quincena

El pago se realizará durante el periodo operativo de diez (10) meses del año 2026. El apoyo se entregará 5 días hábiles después de cada quincena, conforme al calendario autorizado y detallado en el numeral 7.4;

- d) **Destino:** el recurso está destinado a cubrir necesidades básicas mientras las **personas beneficiarias** colaboran en actividades comunitarias;





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

- e) **Compatibilidad:** el **apoyo económico** no será compatible con otros programas sociales de carácter similar, ni con empleos bajo régimen laboral en el **Municipio** durante el mismo periodo;
- f) **Entrega del recurso:** se realizará mediante mecanismos establecidos por la Dirección de Bienestar, previa validación del cumplimiento de actividades asignadas y control de asistencia;
- g) **Horas comunitarias efectivas:** Las **personas beneficiarias (PB)** deberán cumplir con una jornada comunitaria efectiva. Los **Monitores de Cuadrilla** deberán cumplir una jornada comunitaria de cinco días a la semana, con ocho horas diarias, equivalentes a 40 horas semanales y 160 horas mensuales. Por su parte, los **Transformadores Comunitarios** deberán cumplir una jornada comunitaria de cinco días a la semana, con seis horas diarias, equivalentes a 30 horas semanales y 120 horas mensuales; y,
- h) **Contraprestación social:** las **personas beneficiarias** deberán participar activamente en tareas de servicio comunitario, tales como:
 1. Mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos;
 2. Jornadas intensivas de limpieza en áreas verdes, calles y avenidas de nuestra ciudad; y,
 3. Otras acciones definidas por el área operativa del Programa.

7.3 ORIGEN DE LOS RECURSOS

El programa "Transformando Tlalnepantla" funciona con recursos propios del **Municipio** (fuente de financiamiento 110101), respecto a la entrega de los apoyos éstos, se encuentran presupuestados en el capítulo 4000, específicamente en la partida presupuestal 4411 "Cooperaciones y ayudas".

7.4 ENTREGA DEL APOYO ECONÓMICO

- a) La entrega del recurso se realizará de forma quincenal, previa validación del cumplimiento de las actividades asignadas.
- b) El pago se efectuará de manera directa en cajas de la Tesorería Municipal o por medio de tarjeta bancaria.
- c) El programa se desarrollará en un **único periodo establecido** para su correcta organización y ejecución.

Único Periodo: del **15 de enero** al **15 de noviembre**, durante el cual se llevarán a cabo las actividades iniciales, complementarias y de consolidación del programa

- a) Monto total por **persona beneficiaria**, denominada **monitor de cuadrilla** (por 10 meses): **\$120,000.00 M.N.**
- b) Monto total por **persona beneficiaria**, denominada **transformador comunitario** (por 10 meses): **\$90,000.00 M.N.**
- c) Monto total del Programa (287 **personas beneficiarias**): **\$26,340,000.00 M.N.**





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

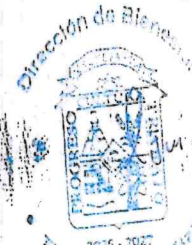
Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

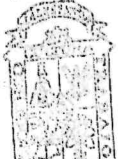
2026. Año de Humanismo Mexicano en el Estado de México

Calendario de Pagos del apoyo: de enero a noviembre del año 2026

Primer Período		
Periodo	Fecha estimada de pago	Monto por beneficiario
Segunda quincena de enero	6 días hábiles después del 30 de enero	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Primera quincena de febrero	6 días hábiles después del 16 de febrero	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Segunda quincena de febrero	6 días hábiles después del 27 de febrero	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Primera quincena de marzo	6 días hábiles después del 17 de marzo	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Segunda quincena de marzo	6 días hábiles después del 30 de marzo	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Primera quincena de abril	6 días hábiles después del 15 de abril	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Segunda quincena de abril	6 días hábiles después del 30 de abril	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Primera quincena de mayo	6 días hábiles después del 15 de mayo	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Segunda quincena de mayo	6 días hábiles después del 29 de mayo	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Primera quincena de junio	6 días hábiles después del 15 de junio	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Segunda quincena de junio	6 días hábiles después del 30 de junio	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Primera quincena de julio	6 días hábiles después del 15 de julio	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Segunda quincena de julio	6 días hábiles después del 31 de julio	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Primera quincena de agosto	6 días hábiles después del 18 de agosto	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Segunda quincena de agosto	6 días hábiles después del 31 de agosto	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00



Excoordinación Jurídica



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Para Consultar: Cuentas de Rápido SPN, Tlalnepantla de Baz, C.M. 2020, Estado de México



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

1.28.- El programa de Bienestar Municipal en el Estado de México

Primera quincena de septiembre	6 días hábiles después del 15 de septiembre	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Segunda quincena de septiembre	6 días hábiles después del 30 de septiembre	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Primera quincena de octubre	6 días hábiles después del 15 de octubre	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Segunda quincena de octubre	6 días hábiles después del 30 de octubre	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00
Primera quincena de noviembre	6 días hábiles después del 17 de noviembre	Transformador comunitario \$4,500.00 Monitor de cuadrilla \$6,000.00

8. MECANISMOS DE ENROLAMIENTO

8.1 PERSONAS BENEFICIARIAS

Para ser considerados como **persona beneficiaria** del programa, las personas solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Mujeres y hombres con edad entre 18 y 55 años;
- Estar en condición de desempleo o vulnerabilidad laboral;
- Ser residente del municipio de Tlalnepantla de Baz, con comprobante de domicilio reciente; y,
- Contar con disponibilidad para participar en las actividades del Programa.

8.1.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

Para poder acceder al presente programa, las personas solicitantes deberán presentar en original y copia legible de los siguientes documentos:

a) PARA MONITOR DE CUADRILLA

- Identificación Oficial vigente y actualizada, la cual podrá ser: credencial para votar con residencia en el municipio de Tlalnepantla de Baz emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o Pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE);
- Acta de Nacimiento;
- Clave Única de Registro de Población (CURP) no mayor a seis (6) meses de antigüedad;
- Comprobante de domicilio con residencia en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, (recibo de agua, gas o teléfono) máximo seis (6) meses de antigüedad;
- Certificado médico que acredite las buenas condiciones de salud para el



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Rector Civil y de Justicia y Poder Judicial del Estado de México



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

desarrollo de la participación en el Programa (expedido por una Institución pública o privada); y,

6. Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB), que se entregará al momento de la recepción de los documentos.

b) PARA TRANSFORMADOR COMUNITARIO

1. Identificación Oficial vigente y actualizada, la cual podrá ser: credencial para votar con residencia en el municipio de Tlalnepantla de Baz emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o Pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE);
2. Acta de Nacimiento;
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) no mayor a seis (6) meses de antigüedad;
4. Comprobante de domicilio con residencia en Tlalnepantla de Baz (recibo de agua, gas o teléfono) máximo seis (6) meses de antigüedad;
5. Certificado médico que acredite las buenas condiciones de salud para el desarrollo de la participación en el Programa (expedido por una Institución pública o privada); y,
6. Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB), que se entregará al momento de la recepción de los documentos.

8.1.2 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

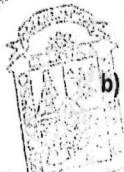
La Dirección de Bienestar verificará que las personas aspirantes cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el programa. En caso de que la documentación presentada sea incorrecta, insuficiente o contenga inconsistencias, la instancia operativa se comunicará vía telefónica al número registrado en el FURB para solicitar la corrección o entrega del documento faltante, otorgando un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles para su subsanación.

Una vez validada la información y acreditado el cumplimiento de los requisitos, el Área de Programas Municipales de Bienestar notificará a la persona solicitante su incorporación al programa mediante llamada telefónica, en un plazo no mayor a cuatro (4) días hábiles contados a partir de la fecha de su registro.

La selección de las **personas beneficiarias** del programa se realizará considerando los siguientes lineamientos operativos:

- a) **Perfil y zona de residencia:** la selección de las personas aspirantes se efectuará conforme al perfil adecuado para las actividades del Programa y a la colonia de residencia de cada persona. La distribución territorial se basará en sectores establecidos por la instancia operativa, con el fin de asegurar la correcta intervención comunitaria en las distintas zonas del Municipio.
- b) **Altas y bajas quincenales:** el programa llevará a cabo procesos de altas y bajas

Dirección Jurídica





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2025: Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

de **personas beneficiarias** de manera quincenal, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento y operatividad de las cuadrillas asignadas.

- c) **Uso de lista de espera:** las vacantes derivadas de bajas serán cubiertas prioritariamente por las personas registradas en la lista de espera correspondiente, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad.
- d) **Convocatoria extraordinaria:** en caso de agotarse la lista de espera, la Dirección de Bienestar estará facultada para emitir una segunda convocatoria extraordinaria, con una duración de tres (3) días hábiles, para recibir y evaluar documentación de nuevos aspirantes. Esta convocatoria tendrá como propósito asegurar la continuidad operativa del programa y el aprovechamiento eficaz de los recursos destinados a las actividades comunitarias.

La **segunda convocatoria extraordinaria** se realizará los días **3, 4 y 5 de agosto de 2026**, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del Programa.

8.1.3 MODALIDADES DE REGISTRO

A partir de la publicación de la convocatoria, los documentos serán recibidos en la Dirección de Bienestar, ubicada en el primer piso al interior del Palacio Municipal, en la Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, sin número, Colonia Centro, Código Postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. El personal adscrito a la Dirección de Bienestar validará los documentos y las condiciones de elegibilidad.

8.1.3.1 CAUSAS DE LA NO PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD

Se considerará que una solicitud no procede en los siguientes casos:

- a) Cuando se identifiquen inconsistencias y/o información incorrecta en los datos personales y/o documentación entregada por la persona solicitante, como nombres mal escritos, fechas incorrectas, o datos que no coincidan con registros oficiales;
- b) Cuando se detecte duplicidad de datos personales de la persona solicitante, es decir, que la misma persona haya presentado más de una solicitud o esté registrada más de una vez en el Programa; y,
- c) Cuando se detecte alteración, falsificación o uso de documentos apócrifos o no oficiales, tales como identificaciones, comprobantes de domicilio o actas de nacimiento.

8.1.4 DERECHOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las **personas beneficiarias** del programa tendrán los siguientes derechos:

- a) Recibir de manera oportuna y completa el apoyo económico establecido, una vez cumplidos los requisitos y validaciones correspondientes;
- b) Participar en un entorno seguro y digno durante la ejecución de las actividades



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

comunitarias;

- c) Ser tratadas con respeto, sin discriminación por ningún motivo, en igualdad de condiciones;
- d) Recibir información clara y suficiente sobre el funcionamiento, reglas y mecanismos del Programa;
- e) Presentar quejas, sugerencias o inconformidades ante la instancia correspondiente, sin represalias; y,
- f) Acceder a orientación y acompañamiento por parte del personal operativo del Programa, en relación con sus actividades y derechos.

8.1.5 OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las personas beneficiarias del programa deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

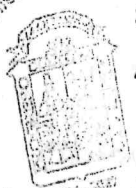
a) PARA MONITOR DE CUADRILLA

1. Cumplir jornada comunitaria de cinco (5) días a la semana acumulando ocho (8) horas diarias.
2. Ser responsable del equipo de trabajo asignado;
2. Guiar y supervisar al grupo de transformadores comunitarios con respeto, liderazgo y trato digno;
3. Realizar el pase de lista en campo y reportar incidencias a la Dirección de Bienestar a través del Área de Programas Municipales de Bienestar;
4. No incurrir en actos de corrupción, falsificación de documentos o uso indebido de los recursos otorgados;
5. Mantener comunicación constante con los Auxiliares Operativos;
6. Coordinar la logística de intervención en todos los puntos de trabajo;
7. Mantener comunicación directa con la Dirección de Bienestar;
8. Supervisar diariamente las actividades y recopilar evidencias fotográficas de cada zona intervenida;
9. Elaborar informes diarios y semanales de avance físico y operativo;
10. Apoyar a la Dirección de Bienestar en la evaluación y seguimiento del Programa.

b) PARA TRANSFORMADOR COMUNITARIO

1. Asistir puntualmente a las actividades comunitarias asignadas, en los lugares y horarios establecidos;
2. Las personas beneficiarias deberán cumplir una jornada efectiva de cinco (5) días a la semana, acumulando (6) seis horas diarias.
3. Participar de manera activa, responsable y respetuosa en las tareas que les sean encomendadas;
4. Cumplir con los lineamientos, normas de conducta y medidas de seguridad definidas por el programa;

Asesoría Jurídica



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Plaza Cívica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

2026 Año del Bicentenario de la Independencia de México

5. Informar oportunamente cualquier cambio en su situación que pudiera afectar su elegibilidad (por ejemplo, si obtiene empleo o se incorpora a otro programa social);
6. No incurrir en actos de corrupción, falsificación de documentos o uso indebido de los recursos otorgados;
7. Firmar los registros de asistencia y documentación necesaria para la comprobación y seguimiento del programa; y,
8. Respetar el entorno comunitario y colaborar con los vecinos y autoridades durante la ejecución de las actividades.

8.1.6 CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las **personas beneficiarias** podrán ser dadas de baja del programa de apoyo a transformadores comunitarios de Tlalnepantla de Baz por cualquiera de las siguientes causas:

- a) **Fallecimiento del beneficiario:** cuando se confirme oficialmente el fallecimiento de la persona beneficiaria.
- b) **Renuncia voluntaria al Programa:** cuando la persona beneficiaria manifieste por escrito su decisión de no continuar en el programa.
- c) **Inasistencia injustificada y recurrente:** cuando la persona beneficiaria acumule dos (2) faltas injustificadas en un mes, sin previa notificación ni justificación aceptada por el área operativa. Se justificará mediante documento original en caso de enfermedad (comprobante médico), situaciones familiares graves, de emergencia, citas oficiales, trámites institucionales o cualquier otra causa debidamente documentada y valorada por el Área de Programas Municipales de Bienestar.
- d) **Falsedad en la información o documentación:** cuando se detecte que la persona beneficiaria presentó información falsa, alterada o documentos apócrifos durante el registro o proceso de validación.
- e) **Obtención de empleo formal:** cuando la persona beneficiaria informe o se detecte que ha sido contratada bajo régimen laboral formal, dentro o fuera del Municipio y ya no cumple con los criterios de vulnerabilidad laboral establecidos en el Programa.
- f) **Recepción de otro apoyo social incompatible:** cuando se compruebe que la persona beneficiaria está recibiendo un apoyo económico similar proveniente de programas Federales, Estatales o Municipales durante el mismo periodo.
- g) **Cambio de domicilio fuera del Municipio:** cuando se acredite que la persona beneficiaria ya no reside en el municipio de Tlalnepantla de Baz.
- h) **Incumplimiento de las obligaciones del Programa:** cuando la persona beneficiaria incumpla reiteradamente con sus responsabilidades, como no firmar listas de asistencia, no participar activamente en las tareas asignadas o generar conflictos en el entorno de trabajo.
- i) **Conducta inapropiada o actos de corrupción:** cuando la persona incurra en



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
2025-2027



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

faltas graves de conducta, como agredir a compañeros o personal operativo, alterar documentos oficiales, solicitar pagos indebidos o cometer actos de corrupción.

- j) **Evaluación negativa o falta de resultados en el desempeño:** cuando la persona beneficiaria, tras revisión y seguimiento, presente desempeño deficiente o nulo en las actividades asignadas y no atienda las observaciones emitidas por el personal de la Dirección de Bienestar.

9. INSTANCIAS PARTICIPANTES

9.1 INSTANCIA RESPONSABLE

La Dirección de Bienestar, será la instancia encargada de la planificación, coordinación general, supervisión y evaluación del programa, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y lineamientos operativos.

9.2 INSTANCIA OPERATIVA

La Subdirección de Bienestar y el Área de Programas Municipales de Bienestar.

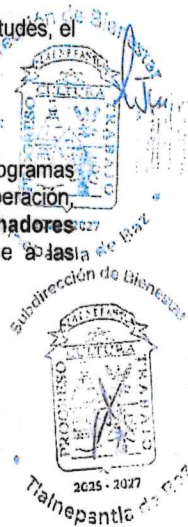
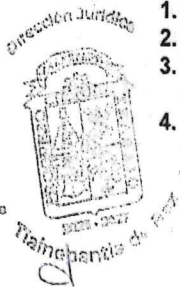
Estas áreas tendrán a su cargo la gestión operativa, la validación de solicitudes, el control de asistencia, la verificación de actividades comunitarias.

10. MECANICA DEL PROGRAMA

La Dirección y Subdirección de Bienestar, así como el Área de Programas Municipales de Bienestar, serán las instancias responsables de la operación, seguimiento, evaluación y cierre del Programa de apoyo a **transformadores comunitarios**. La ejecución del programa se llevará a cabo conforme a las siguientes etapas:

10.1 OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- a) Identificación y Georreferenciación de Zonas Prioritarias
 1. Atlas Municipal de Riesgos;
 2. Análisis de Protección Civil Municipal; y,
 3. Reportes ciudadanos sobre encharcamientos e inundaciones.
- b) Segmentación Operativa por Grado de Riesgo
 1. Alto riesgo (historial de inundaciones y alta densidad poblacional).
 2. Riesgo medio (presencia de drenajes limitados o zonas en pendiente)
 3. Riesgo bajo (con escasa intervención previa pero potencial acumulación de agua); y,
 4. En cada zona prioritaria se asignará una cuadrilla de transformadores comunitarios.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

c) Planeación de Rutas y Cronograma de Intervención

1. Diseñar rutas de trabajo semanales conforme al grado de riesgo; y,
2. Reforzar las acciones de mantenimiento urbano mediante jornadas intensivas de limpieza; realizando barrido, recolección de residuos, deshierbe en las áreas verdes y calles de nuestra ciudad.

10.1.2 ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES

Las **personas beneficiarias** serán organizadas por zonas o cuadrillas, según las necesidades operativas.

Las actividades serán asignadas por la Dirección de Bienestar, tomando como referencia diagnósticos comunitarios y solicitudes provenientes de la ciudadanía y de los antecedentes del programa durante el ejercicio 2025.

Se llevará un control puntual de asistencia diaria, verificando el cumplimiento de una jornada comunitaria efectiva por quincena, conforme a lo estipulado en el calendario operativo del Programa.

10.1.3 CONTROL DE ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN

Se llevará un control puntual de la asistencia y participación, mediante listas de firma y reporte, estableciendo el cumplimiento de actividades por un total de ciento veinte (120) horas mensuales para Transformadores y 160 horas mensuales para Monitores de Cuadrilla.

El personal operativo supervisará las actividades y levantará evidencias fotografías y reportes para fines de control y evaluación.

11. TRANSVERSALIDAD

Para garantizar la adecuada ejecución del programa **"Transformando Tlalnepantla"**, se establecen mecanismos de coordinación transversal con distintas áreas municipales.

- a) Dirección de Sustentabilidad Ambiental: colabora en la gestión responsable de residuos, el fortalecimiento de prácticas ambientales y la atención de áreas verdes intervenidas; así como ser responsable de mantener en condiciones seguras y cargar el combustible a la unidad asignada (vehículo oficial) para el uso específico de recoger y trasladar las herramientas del almacén asignado y verificar la devolución de las mismas;

- b) Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana: brinda acompañamiento preventivo durante las jornadas, facilitando condiciones



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Área Operativa de Sustentabilidad Ambiental | Tlalnepantla de Baz, CDMX



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR



seguras para el personal y la comunidad. Estos vínculos institucionales permiten articular esfuerzos, optimizar recursos y consolidar intervenciones integrales en el territorio; y

c) Los Institutos de la Dirección de Bienestar tales como:

- Instituto Municipal de Educación Participativa y comunitaria.
- Instituto Municipal de las Juventudes.
- Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario.

Además, estas instancias colaborarán en: el mantenimiento de las herramientas utilizadas, la seguridad vial, el seguimiento técnico y la supervisión de los trabajos realizados por los transformadores comunitarios. Estos vínculos institucionales permiten articular esfuerzos, optimizar recursos y consolidar intervenciones integrales en el territorio.

12. DIFUSIÓN

Se realizará a través de medios oficiales del Gobierno Municipal (página web www.tlalnepantla.gob.mx, redes sociales oficiales y convocatoria pública).

Se asegurará que la información llegue especialmente a las zonas prioritarias y a personas en situación de vulnerabilidad.

13. TRANSPARENCIA

El programa de apoyo a transformadores comunitarios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia, honradez y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto en la normativa Federal, Estatal y Municipal aplicable.

13.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN

La ciudadanía podrá acceder a la información general del Programa, incluyendo:

- a) Reglas de operación;
- b) Número de personas beneficiarias; y,
- c) Monto total asignado y ejercido.

Esta información será publicada a través de los canales oficiales del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, y estará disponible para consulta conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

13.2 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán protegidos de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En todo momento la Persona Beneficiaria (PB) podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y posición) de los datos personales recabados. Los datos personales recabados serán utilizados con las finalidades siguientes: validar que se cumplan los requisitos de elegibilidad para ser beneficiaria de este Programa, asimismo serán integrados en los sistemas de datos personales de la Dirección de Bienestar y podrán ser transmitidos a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas y la integración del Padrón Único de Personas Beneficiadas (PUB). Para ello, se garantiza la protección de los datos personales que sean recabados, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables.

13.3 AVISO DE PRIVACIDAD

Se encuentra disponible para consulta pública en la oficina de la Dirección de Bienestar, así como en la liga electrónica: www.tlalnepantla.gob.mx.

14. SEGUIMIENTO

El monitoreo del avance financiero del Programa se realizará mediante la medición de los siguientes indicadores:

- a) Número de personas beneficiadas con apoyo económico durante el periodo de operación del Programa; y,
- b) Tasa de cobertura, calculada como el porcentaje de personas beneficiadas en relación con el total de solicitudes recibidas y validadas.

Estos indicadores permitirán evaluar la eficiencia en la asignación de recursos, así como la efectividad del proceso de selección y cobertura del Programa.

14.1 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

El Área de Programas Municipales de Bienestar implementará mecanismos de seguimiento técnico y administrativo, tales como:

- a) Verificación de asistencia de personas beneficiarias;
- b) Reportes mensuales de avance físico-financiero; y,



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Para Ciudad de México y Estado de México



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

c) Evaluaciones de percepción ciudadana.

15. CONTROL Y AUDITORÍA

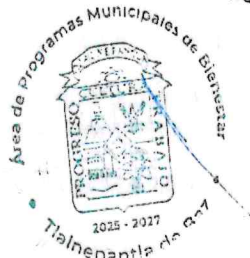
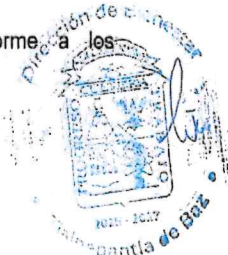
Los recursos de este Programa ejecutado por la autoridad municipal, están sujetos a las disposiciones aplicables y podrán ser fiscalizados con base en la legislación vigente, con la finalidad de obtener una transparencia, control y auditoría al margen de las leyes establecidas.

16. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las Personas Beneficiarias, así como la ciudadanía podrá presentar quejas, sugerencias o denuncias relacionadas con la operación del programa a través de:

- a) La Dirección de Bienestar; y,
- b) El Órgano Interno de Control Municipal.

Las denuncias serán atendidas con confidencialidad y conforme a los procedimientos establecidos.



El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió:-----

5. "El Quinto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación y

construcción de un Centro Bachillerato Nacional 'Margarita Maza', del inmueble ubicado en Avenida Prolongación Calzada Vallejo 100 metros, Manzana C, Lote MC-1, Unidad Habitacional El Tenayo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que en el marco de las acciones del Plan Integral del Oriente del Estado de México y del Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana. Se impulsa la construcción de dos bachilleratos nacionales en Nuestra Ciudad, uno en Tlalnepantla Oriente y el otro en Tlalnepantla Poniente, mediante la donación de dos predios anteriormente analizados y aprobados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles. Esta circunstancia representa una oportunidad para ampliar el acceso a la educación media superior, fortalecer la infraestructura educativa del municipio y generar mayores oportunidades para las presentes y futuras generaciones de Nuestra Ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Sí, la Síndica Maribel Soto. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, comunicó: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a mis compañeras y compañeros Ediles, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y a quienes nos acompañan en esta Sala de Cabildos. Hago uso de la voz para manifestar desde este momento el sentido favorable de mi voto respecto de los acuerdos mediante los cuales se autoriza la desafectación, desincorporación, baja contable y patrimonial de los inmuebles que serán destinados para su posterior donación, con el propósito de construir dos Centros de Bachillerato Nacional, uno en la Comunidad del Tenayo y otro en la calle San José, en la colonia Industrial La Presa. Lo hago convencida de que invertir en educación es la decisión pública de mayor trascendencia que puede tener cualquier gobierno comprometido con el bienestar de su población. Cada nuevo espacio educativo representa una oportunidad para que cientos de jóvenes continúen su formación académica, desarrollen sus capacidades, construyan un proyecto de vida y encuentren mejores condiciones para su desarrollo personal, familiar y profesional. Al mismo tiempo, contribuye a prevenir fenómenos como la violencia, la exclusión social y la desigualdad, generando entornos más seguros, cohesionados y con mayores posibilidades de desarrollo. El Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, busca crear doscientos mil nuevos espacios y unificar más de treinta subsistemas, desaparecer el examen de admisión y crear doscientos mil nuevos espacios estudiantiles para 2030. El plan garantiza que ninguna preparatoria falte y que los planteles queden cerca de la casa de los jóvenes. Con una inversión de cincuenta y nueve mil millones de pesos para la construcción de nuevos bachilleratos, tecnológicos, ciber bachilleratos y la ampliación de planteles con alta demanda. Estos proyectos con una visión de gobierno que coloca a la educación como un derecho y no como un privilegio. De igual forma, el Gobierno del Estado de México, encabezado por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, ha impulsado acciones orientadas a fortalecer el sistema educativo, privilegiando la igualdad de oportunidades, la inclusión y el acceso efectivo a una educación pública de calidad para todas y todos los mexiquenses. En ese contexto, la construcción de los Centros de Bachillerato Nacional 'Margarita Maza' representa una muestra clara de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, en este caso nuestro Gobierno Municipal, encabezado por nuestro Presidente Municipal, el Maestro Raciél Pérez Cruz. Como Primera Síndica Municipal, también considero importante destacar que este Ayuntamiento tiene la responsabilidad de administrar el patrimonio municipal con una visión estratégica y de largo plazo. Estoy convencida de que las decisiones que se toman pensando en la educación siempre serán decisiones acertadas, porque representan una inversión permanente en el presente y en el futuro de nuestro municipio. Por todas estas razones, anuncio respetuosamente que mi voto será a favor de este y el siguiente

punto. Es cuanto. Muchas gracias, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias, Síndica Maribel Soto. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? La Regidora Rubí Correa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, manifestó: "Buenos días nuevamente a todas y todos, a los que nos ven en plataformas digitales y a los que nos acompañan en el Salón del Pueblo. La desincorporación de dos predios para la construcción de nuevos bachilleratos representa una decisión histórica que reafirma nuestro compromiso con la educación como un derecho y no como un privilegio. Como Cuarta Regidora, estoy convencida de que invertir en educación es invertir en el futuro de México. Cada nuevo plantel representa más oportunidades para que las y los jóvenes permanezcan en las aulas, desarrollen su talento y construyan un proyecto de vida con mayores posibilidades de bienestar. Esta visión forma parte del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, un Gobierno que garantiza derechos, reduce desigualdades y genera condiciones para el desarrollo con justicia social. Hoy damos un paso firme hacia un municipio con más derechos y menos desigualdades. Seguiremos respaldando todas aquellas acciones que fortalezcan la educación pública, gratuita y de calidad, porque estamos convencidos de que la transformación también se construye desde las aulas. En el Movimiento de Regeneración Nacional seguiremos transformando, seguiremos trabajando para que ningún joven vea truncado su futuro por falta de espacios educativos y para que Tlalnepantla continúe siendo parte del cambio que vive el Estado de México y nuestro país. Es cuanto, gracias Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Gracias Regidora Rubí Correa. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna manifestación? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con mucho gusto Presidente y si me permite informar a la Asamblea que se integra a la misma la Ciudadana Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4 párrafo décimo primero, 115 fracciones I párrafo primero y II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo vigésimo segundo, 61 fracción XXXVI, 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXVIII, XXX, XXXIX y XLVIII, 33 fracciones I y VI, 34, 35, 39 y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción III, 5 fracciones V y VI, 11 fracción I, 27, 31 fracción I y IV, 48 fracción II, 49, 54, 55 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 122 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 3 fracción VI, 18 párrafo primero, 19, 27, 28 párrafo primero, 78, 79 fracciones I y II del Reglamento de Patrimonio Municipal de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la desafectación del servicio público al que se encuentre destinado, la desincorporación, baja contable y patrimonial del inmueble de propiedad municipal identificado como Lote MC-1-A, resultado de la subdivisión del inmueble registrado como Manzana C, Lote MC-1, ubicado en Avenida Prolongación Calzada Vallejo-100 Metros, Sin Número, Unidad Habitacional El Tenayo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 2,524.99 m² (Dos mil quinientos veinticuatro punto noventa y nueve metros cuadrados), para su posterior donación a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Bachillerato Nacional 'Margarita Maza', con las siguientes medidas y colindancias: Al **norte** en 48.546 metros con Lote C-3 y 5.985 metros con Lote DC-1. Al **sur** en 58.955 metros con Lote MC-1-

- B resultante de la subdivisión. Al **oriente** en 36.682 metros y 13.094 metros con Lote DC-1. Al **poniente** en 36.057 metros y 14.067 metros con Prolongación Calzada Vallejo-100 Metros. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que envíe este acuerdo y la documentación necesaria al Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que por su conducto sea remitido a la Legislatura del Estado de México la solicitud de autorización para desincorporar el predio propiedad municipal antes descrito con el propósito de su posterior donación. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, realicen los trámites jurídicos y administrativos necesarios a efecto de obtener la subdivisión y protocolización ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, por causa de utilidad pública. **CUARTO.** La donación del inmueble a desincorporar es a título gratuito, sólo estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que motivó su autorización; en caso contrario, se revocará el acuerdo y en consecuencia, se revertirá en favor del patrimonio del Municipio. **QUINTO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en coordinación con la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo el registro de baja en el Inventario General de Bienes Inmuebles, en el Libro Especial, así como de los registros contables por la baja del bien descrito en el resolutivo primero. **SEXTO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este acuerdo quedará asentado en el Acta. Presidente si me permite informar a la Asamblea que, se incorpora a la sesión el ciudadano Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió: -----
6. "El **Sexto Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación para la construcción de un Bachillerato Nacional 'Margarita Maza', del inmueble identificado como Fracción Veinte, ubicado en Avenida San José S/N, San Juan Ixhuatepec, actualmente Fraccionamiento Industrial La Presa, Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4 párrafo décimo primero, 115 fracciones I párrafo primero y II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo vigésimo segundo, 61 fracción XXXVI, 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXVIII, XXX, XXXIX y XLVIII, 33 fracciones I y VI, 34, 35, 39 y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción III, 5 fracciones V y VI, 11 fracción I, 27, 31 fracción I y IV, 48 fracción II, 49, 54, 55 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 122 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 3 fracción VI, 18 párrafo primero, 19, 27, 28 párrafo primero, 78, 79 fracciones I y II del Reglamento de Patrimonio Municipal de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo.

PRIMERO. Se autoriza la desafectación del servicio público al que se encuentre destinado, la desincorporación, baja contable y patrimonial del inmueble de propiedad municipal identificado como Fracción 20-B, resultado de la subdivisión de la Fracción Veinte, ubicado en Avenida San José, Sin Número, San Juan Ixhuatepec, actualmente Fraccionamiento Industrial La Presa, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 1,267.69 m² (Mil doscientos sesenta y siete punto sesenta y nueve metros cuadrados), para su posterior donación a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Bachillerato Nacional 'Margarita Maza', con las siguientes medidas y colindancias: Al **norte** en 51.23 metros con fracción 20-C, resultante de la subdivisión. Al **sur** en 31.56 metros con vialidad proyectada. Al **oriente** en 36.39 metros con fracción 21. Al **poniente** en 30.63 metros con vialidad proyectada. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que envíe este acuerdo y la documentación necesaria al Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que por su conducto sea remitido a la Legislatura del Estado de México la solicitud de autorización para desincorporar el predio propiedad municipal antes descrito con el propósito de su posterior donación. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, realicen los trámites jurídicos y administrativos necesarios a efecto de obtener la subdivisión y protocolización ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, por causa de utilidad pública. **CUARTO.** La donación del inmueble a desincorporar es a título gratuito, sólo estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que motivó su autorización; en caso contrario, se revocará el acuerdo y en consecuencia, se revertirá en favor del patrimonio del Municipio. **QUINTO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en coordinación con la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo el registro de baja en el Inventario General de Bienes Inmuebles, en el Libro Especial, así como de los registros contables por la baja del bien descrito en el resolutivo primero. **SEXTO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias, Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----

III. "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los **Asuntos Generales**.-----

- a) El **Primer Asunto General** corresponde a la comparecencia del Director Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos; el Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, y el Director de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano para informar sobre las afectaciones ocasionadas por las inundaciones en el Municipio, las acciones implementadas y los recursos presupuestales ejercidos para su atención". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias Secretario. Llamo ante esta Asamblea, en este Salón del Pueblo, a los Ciudadanos Alberto Valdés Rodríguez, Director del Organismo del Agua Potable, al Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Director de Transformación Urbana, y al Director Genaro Israel Anita Gutiérrez, Director de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que procedan a la exposición motivo de esta comparecencia. Adelante, por favor. Si gustan tomar asiento, por favor. Si me lo permiten propongo que inicie el Director del OPDM. Tiene el uso de la palabra el Director". En uso de la voz, el **C. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del**

Municipio de Tlalnepantla, México, manifestó: "Buenos días a todos y todas ustedes. Buenos días. Muchas gracias por su tiempo, voy a tratar de no robarles demasiado, pero creo que es importante, en medida de lo posible, explicar de la mejor manera qué es lo que sucedió en Hogares Ferrocarrileros, en Los Reyes Ixtacala. Me permití preparar una presentación, me comentaban que por el hecho de que hay ruido en la sala, no se puede escuchar. Si me lo permiten, les voy a proporcionar copia de esta presentación a fin de que la puedan ir revisando. Son un par de videos donde dice cuáles son las acciones que realizamos, y en este caso viene descrito lo que dice cada una de las acciones. A pesar de eso, también viene escrito en la presentación, y lo hice a modo de presentación para que fuera más certera la información que les estoy dando y no quede solamente en el dicho, sino en las acciones que realmente se realizaron. Rápidamente les comento ¿Qué pasó en Los Reyes Ixtacala? Les voy a comentar que conozco muy bien esa colonia desde hace muchos años. Antes de que estuviera el río embovedado, el río viene desde Naucalpan, el río Hondo, que viene desde Huixquilucan, posteriormente cruza Naucalpan, les puedo dar específicamente qué lugares cruza, a donde se hace más grande es en El Molinito, después del Molinito llega la Avenida Primero de Mayo, después cruza el Parque Industrial La Perla y termina llegando a la colonia Pastores. Este cauce incluso hace un par de meses, antes de que sucediera lo que nos sucedió, se desbordó. ¿Qué pasa con el desbordamiento? y es lo que les quiero mostrar aquí. El agua que baja del río no solamente viene de Huixquilucan y de Naucalpan, hay un cárcamo de bombeo del Sistema de Agua de la Ciudad de México que está en el periférico, esquina con Avenida 16 de Septiembre, ese cárcamo recibe agua del emisor y lo mete al río Hondo, el cual se transforma posteriormente en nuestro municipio, en el río de los Remedios, y sigue hacia el Oriente. Lo comento por el hecho de que este cárcamo aporta un gasto adicional al que viene bajando de manera regular por el río. Este cárcamo está viniendo de sur a norte antes de la Unidad Cuauhtémoc. ¿Qué pasa con el río? Hace muchos años, antes de que estuviera embovedado, en la imagen pueden ver que está la comunidad del lado izquierdo, la comunidad está por debajo del nivel del cauce, y para poder bajar o sacar el agua que se acumule en la comunidad o la que produce la propia comunidad, es necesario que llegue un cárcamo de bombeo, que es una cisterna, y mediante un equipo de bombeo saca el agua a un nivel superior al que se ubica la colonia para poderla llevar al río, como lo podemos ver en la imagen. Es importante comentar que ante una situación de este tipo, cuando llega a haber un desbordamiento, el agua rebasa el nivel del bordo del río y se va a regresar. Pero ¿Qué pasa en nuestro cárcamo hoy en día? Hoy funciona así, es la misma imagen, pero el río ya no está abierto, es un río que tiene un par de bóvedas y sobre él pasa la autopista, la autopista que va de Naucalpan a Ecatepec, la cual seguramente ustedes conocen o han circulado. La función es justamente la misma, pero el problema es que ahora la descarga de nuestro cárcamo está embebida en las bóvedas del río. No hay forma de que se desborde físicamente como se vio en la anterior imagen. En este caso, la descarga, como lo estoy marcando en la imagen, está por encima del nivel del cauce. No tiene una presión en contra que lo ponga en riesgo, así ha funcionado toda la vida este cárcamo. Ahora les quiero mostrar una imagen del día veintisiete de junio. Esta imagen, si gustan la puedo repetir las veces que sea, la estamos revisando. Esta es la entrada al embovedamiento que les estoy comentando. Hace poco fuimos a inaugurar el pozo del Rosario, justamente del otro lado, del bordo, es a donde está este punto. Lo voy a repetir, perdón si me lo permiten, para que vean que atrás están, ahí se ve la entrada a la bóveda, el río viene desde Naucalpan, como les comentaba, de poniente hacia oriente, hacia el municipio; ahí están las compuertas en la parte de atrás. Esta es una imagen del río en la tarde de ese día. Ahora, ¿Qué pasa en la noche de ese día? Perdón, está oscuro el video, pero es la misma zona que está totalmente anegada, se ve que todavía está lloviendo, de alguna manera ya los bordos están no rebasados, pero ya por



encima de su nivel, se alcanza a ver la compuerta ahí al fondo. Es importante esa compuerta porque de alguna manera cuando se opera se puede cerrar, evita que haya más agua en el río, y ahí atrás se puede dar un control diferente, cuando está abierta esta compuerta le está metiendo más agua al río. El video termina en un punto a donde van a ver las bóvedas, nuevamente, aunque está oscuro, espero se vea, si no en su imagen se ve, a donde el río o la bóveda, está totalmente inundada, si se alcanza a distinguir, ahí entra el agua al río. ¿Qué pasa? Empieza a trabajar el agua de la colonia que va hacia el cárcamo, y se empieza a regresar el agua del río hacia nuestro cárcamo. Lo normal es que el cárcamo metiera agua al río. Tenemos un problema en el transformador, el transformador termina fallando, perdemos la energía eléctrica en el cárcamo, y al perder la energía eléctrica también perdemos los equipos de bombeo; nos quedamos solamente con los motores de combustión, ahorita les voy a explicar cuántos motores tenemos, y el agua del río, además de que se me mete al cárcamo, se me empieza a regresar a la colonia. En el siguiente esquema, que es muy parecido al que manejamos primero, les quiero mostrar ahora cuál fue la circunstancia que se vivió ese día. En la descarga que viene del cárcamo o de los sistemas de bombeo que tenemos en el cárcamo, llegó a un punto a donde se ve rebasada y están trabajando los equipos con una carga adicional para la que están diseñados. ¿Qué pasa cuando se nos quema el transformador? El equipo deja de funcionar, el equipo eléctrico, y en el cárcamo no existen válvulas de control, no existen válvulas de retención, nunca ha existido una válvula check que me permita que el agua salga pero que no regrese, así ha sido toda la vida. En el proyecto que nosotros estamos promoviendo con la CONAGUA, que más adelante voy a comentar, estamos considerando esas válvulas, e incluso ya estamos colocando. Pero bueno, ¿qué pasa? Como no tengo una válvula de retención, el agua del río se me regresa al cárcamo, está lloviendo en la comunidad, no tengo capacidad de desalojo, y más que tener agua que está lloviendo en la zona, también tengo un regreso del río. ¿Por qué lo comento? Porque los vecinos son testigos de que hubo días en que, sin lluvia, después del suceso, se vuelve a salir el agua de las alcantarillas. Lo lógico es que está lloviendo, no tengo capacidad de bombeo, y por eso se me inundan las colonias, o las unidades específicamente. Y no es así, realmente sin lluvia, con el sol a todo lo que da, ya después de la contingencia se sigue saliendo agua por las alcantarillas. Esta es una planta del cárcamo de bombeo, a donde tenemos seis equipos de bombeo, tres son eléctricos, ahí en el diagrama les puse la capacidad de cada uno de ellos, tres son eléctricos y tres son de combustión. Los dos que se ven al fondo, el equipo de bombeo 7 y 8, esos desde que llegamos no se han operado porque están fuera del cárcamo. A pesar de eso, yo sí los sumo como dos equipos más, porque hoy en día los tenemos operando. Cuando hay una emergencia o hay una lluvia fuerte en Hogares Ferrocarrileros, con los tres equipos de bombeo funcionando, con tres de ellos, es factible el desalojar el agua. Pero el hecho de que se perdió un equipo de bombeo, había uno, tengo que ser honesto conmigo mismo, de estos seis equipos de bombeo hay cinco funcionando, es decir, tenemos dos equipos de más, porque quince días antes se nos desvició un motor de un equipo que hasta la fecha es el único que tenemos fuera de operación porque no nos ha entregado el motor rectificado. A pesar de eso, la capacidad de bombeo del cárcamo está en condiciones óptimas para poder desalojar el agua, que de la lluvia pueda llegar hasta este punto y llevarla fuera de la comunidad e ingresarla al río. Ahora, ¿qué se hizo al interior del cárcamo? Esto es lo que, después de la emergencia, empezamos a trabajar de inmediato al día siguiente. Traigo el video, este es el que no se escucha, pero a pesar de que no se escucha, ahí viene por escrito cuáles fueron las acciones, y también se las entregué por escrito a fin de que pudieran revisarlas. Les voy a proyectar el video. Rentamos una planta de emergencia para evitar cualquier falla eléctrica, cambiamos de inmediato el transformador, compramos uno nuevo de 1,000 kVA, revisamos todo el sistema

eléctrico a fin de que trabajara de manera eficiente con las nuevas condiciones, cambiamos el contactor del motor número 4 que se dañó durante la contingencia, y lo pusimos en marcha de inmediato. Mandamos reparar los dos motores eléctricos de 75, más el de 300 que se nos quemaron durante la emergencia, y la CAEM nos prestó un equipo de las mismas características junto con su arrancador para poder tener capacidad de bombeo. Ese es el equipo de combustión que se dañó también la toma de fuerza. ¿Y qué hicimos? Estas son unas placas, les llamamos nosotros comales o tapones que colocamos en la línea a fin de que el agua no se me regrese, porque cuando ya no tengo el equipo eléctrico, si vuelve a llover, se me vuelve a regresar el agua. Entonces, este proceso de conseguir las válvulas y equipos de ese tipo por sus dimensiones, es difícil obtenerlas, entonces taponeamos lo que pudimos y nos quedamos con los equipos que podíamos trabajar. Posterior a eso, colocamos ya a la fecha válvulas de retención en cada una de las descargas, a fin de que el agua del río no se nos regrese. Hoy en día tenemos de los seis más dos equipos, tenemos funcionando siete equipos de bombeo; son cuatro eléctricos y tres de combustión. Ahora, en el siguiente video, les muestro qué hizo el Gobierno Municipal a través de sus Direcciones y Dependencias. Me comentaban que los que nos ven a través de las redes sociales si pueden escuchar el video, ahí viene una descripción de lo que hicimos, y en este caso primordialmente fue el tema de la limpieza, de ayudar a los vecinos para poder desalojar el agua de sus casas, vaciar cisternas para lavar las cisternas, llenar el agua que ahora carecen las cisternas, ya después de desinfectadas con agua con pipa, fueron labores que se realizaron incluso hasta por tres ocasiones, porque el agua se nos volvía a regresar. Ahora, en la siguiente diapositiva, les quiero mostrar, escuché que querían saber qué hemos hecho nosotros como Organismo previamente a lo acontecido en la comunidad, aquí viene la relación de los trabajos que efectuamos durante lo que va de esta administración, ahí vienen detallados. Por supuesto que todo lo que les estoy comentando aquí, traigo una carpeta que acredita la veracidad de lo que les estoy comentando. No solamente quisiera quedar en el hecho de que se los platico, ¿Por qué es importante comentárselos? Porque, ¿Qué hicimos nosotros como Organismo? No quiero llegar a lamentarme nuevamente con lo mismo, pero cuando recibimos el Organismo, especialmente el Organismo, tenía una deuda que casi llegaba a los dos mil millones de pesos. Tengo que presumir que a pesar de que mucho se diga que soy un Director ineficiente, no hay nadie en la vida de ese Organismo que haya pagado el nivel de deuda que nosotros personalmente estamos pagando. Este año vamos a pagar trescientos cincuenta millones de pesos entre CONAGUA y CAEM, que nos quitan la oportunidad de ser más productivos. Eso les aseguro, sin ayuda del Ayuntamiento, nadie lo ha hecho y podríamos revisarlo. ¿Qué hago a fin de poder evitar una circunstancia de ese tipo? Nos sumamos al programa de Oriente que promueve la Presidencia de la República. Tengo aquí los documentos a donde este cárcamo lo metemos junto con un proyecto para ser ejecutado en el año dos mil veinticinco, en el cual consideramos válvulas de retención y mejoramiento de equipos de bombeo. Desafortunadamente, por la cantidad de cosas que pedimos, no entra, pero lo meto al programa Proagua, perdón, PROSANEAR del año dos mil veinticinco. Tengo la autorización de las dependencias quienes están a cargo del programa y me dicen que va para adelante. Desafortunadamente el Gobierno Federal no radica el dinero y nos vemos imposibilitados en atender la remodelación de este y otros cárcamos. Y lo anexo al programa de Oriente dos mil veintiséis, el cual aquí también tengo descrito, en mayo de este año entregué el proyecto y está listo para licitar y espero en cualquier momento se pueda llevar a cabo esta obra. Es importante comentar que hemos calculado que con once millones de pesos es suficiente la remodelación de este cárcamo. Es lo que estamos promoviendo y se debería de ejecutar este año porque nosotros damos una contraparte al Gobierno Federal, damos el veinticinco por ciento, el Gobierno Estatal da el veinticinco por ciento y

el Gobierno Federal da el cincuenta por ciento para efectuar estas acciones que fueron validadas con nuestro Presidente y que están firmadas en un convenio al más alto nivel. Después de esto, ya modificamos nuevamente, todavía esta semana tuve que llevar un proyecto nuevo donde estoy modificando el proyecto que originalmente metí, puesto que ya le tuve que meter dinero. Ahorita le hemos invertido seis millones y medio a números gruesos a este cárcamo donde ya pusimos válvulas y todo lo que les describí en el video, los equipos de bombeo nuevos, la reparación de algunos de ellos, las válvulas de retención, todo el sistema eléctrico, arrancadores, todo eso nos ha importado una cantidad, pero a mí personalmente me hace llamar la atención que hay un punto importante a considerar y aquí también lo traigo. Hay un contrato de la administración pasada en diciembre del año dos mil veintitrés, se contrató una empresa para darle una rehabilitación a ese cárcamo por un monto de a números cerrados, diez millones setecientos setenta y nueve mil doscientos setenta y seis punto veinticinco pesos para rehabilitar el cárcamo INDECO, eso hace poquito más de dos años. Y luego hay un siguiente contrato que de manera general en el dos mil veinticuatro se le quiere dar mantenimiento a varios cárcamos de bombeo, entre estos está el cárcamo de bombeo, aquí traigo los dos pagos que se realizaron, uno por ochocientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta pesos y otro por ocho millones diecinueve mil novecientos cincuenta pesos. Es decir, la administración pasada hace dos años le invirtió casi veinte millones de pesos, diecinueve millones de pesos en rehabilitación a ese cárcamo que tomamos sin una sola válvula de control. Ya pasé este dato a la Contraloría, no estoy facultado para acusar a nadie porque de alguna manera no es un hecho que me conste, pero dentro de mi experiencia me parece poco ilógico que con el proyecto que yo manejaba de once millones me alcanzaba para rehabilitarlo y con veinte millones no fue suficiente. No quiero aventar culpas, quiero manejarme de la manera más responsable posible y de alguna manera aceptar que si tenemos errores como Ayuntamiento o como Organismo, que el Organismo que yo represento, asumir la responsabilidad que esto conlleve, pero espero me entiendan que tampoco puedo estar dispuesto a aceptar una culpa que no tengo. Es importante comentar que generalmente cuando hay un desbordamiento de un río, todos se vuelcan por ayudar a la comunidad. A mí me ha tocado vivirlo, pero cuando pasa una situación de ese tipo donde no vemos que se desborde el río, debe de haber un culpable. Y en este caso, a quien culpan es a su servidor. Yo no quiero eximirme de ninguna culpa, solamente quiero que se sepa realmente qué pasó en el cárcamo y bajo su propio criterio puedan juzgar de alguna manera qué es lo que hicimos previamente, qué es lo que hicimos en el momento y qué estamos haciendo en lo posterior. Para cerrar mi presentación, solamente les comento ¿qué pasa hoy en día? Solamente qué estamos haciendo; tenemos la situación actualmente controlada, estamos gestionando todavía lo del programa de Oriente a fin de que se termine realizando esa obra este mismo año. Y hoy en día tenemos una guardia permanente las 24 horas del día en el cárcamo a fin de que no tengamos ningún problema. Si llegamos a tener un problema eléctrico, tenemos una planta de emergencia para poder solucionarlo. Si llega a fallar la planta de emergencia, tenemos dos motores de combustión, salvo uno que ya nos entregan la siguiente semana para erradicarlo. Pero estamos haciendo lo que técnica y humanamente posible, hemos buscado a fin de evitar que vuelva a suceder. Y no quisiera cerrar mi intervención sin agradecer a la propia CONAGUA y al Ejército que nos estuvieron ayudando en la coordinación y limpieza de todo lo sucedido, al Gobierno del Estado de México, la Vocal junto con su personal, además de Protección Civil, que nos ayudaron prestándonos equipo, equipo de bombeo de alto rendimiento junto con personal, y ese equipo de bombeo de 300 HPs eléctrico que hoy en día tenemos colocado, ya nos entregaron nuestro motor, para pesar de eso tenemos colocado el de la CAEM y me dijeron, ocúpalo y deja el otro de reserva. Lo tengo listo para cualquier emergencia. Por supuesto que a todas las

Directoras y Directores del Gabinete Municipal con sus equipos que se dieron a la tarea de sábado, domingo, los otros días estar ahí llenándose de lodo con los vecinos para poder hacer que este trago fuera lo menos amargo posible, al Presidente, a todos ustedes, porque de una u otra manera sé que me ayudan y confían en mí, y por supuesto que a los vecinos afectados. No saben cómo agradezco el hecho de que a pesar de la condición que se vivió y a pesar de lo que se pueda manejar físicamente o en las redes o personalmente, que no deja de ser difícil, agradezco la comprensión y la confianza que siguen teniendo con el Organismo porque siguen viniendo a pagar el agua a pesar de lo sucedido. Muchas gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias. ¿Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea si alguien desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Regidor Adrián Juárez. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, manifestó: "Muchas gracias Presidente. Muy buenos días a todas y todos mis compañeros, a quienes nos siguen desde las diferentes redes sociales, a quienes acompañan en el Salón del Pueblo, y particularmente hoy a los vecinos de Los Reyes Ixtacala. Escuché con atención su presentación, Director. Yo soy vecino de Los Reyes Ixtacala, ahí crecí, sé que usted también fue vecino de Los Reyes Ixtacala. Pero hay temas que me llaman la atención y que quisiera dejar un poco más claros si lo entendí bien para que me lo diga y si no, para que me corrija. En la parte donde está el Vaso Regulador de Cristo, si no mal no recuerdo, ahí hay unas puertas del río que se cierran cuando vienen caudales muy grandes, se cierra y se empiezan a llenar los vasos reguladores para evitar el desbordamiento del río. Lo que yo entiendo prácticamente es que se desbordó el río, como ocurrió en Naucalpan hace unos meses; la diferencia es que esto está embovedado. Al subir, en la gráfica que nos enseña, al subir el nivel, es como si hubiera sido un desborde. El agua busca su cauce y como no hay cómo desbordarse, ocupa justamente los mismos canales y los tubos que van hacia el cárcamo y se regresa el agua. Creo que hasta ahí, eso es lo que entiendo, que es lo que pasó. Pregunto, tengo algunas preguntas. Primero, la puerta o las compuertas del río, ¿Las maneja el Organismo Municipal? Es decir, ¿Alguien estuvo pendiente de que se avisara, de que se tenían que cerrar? ¿Se activó ese mecanismo o no se activó ese mecanismo? ¿Por qué lo pregunto? Porque yo viví en Avenida de los Reyes, una calle atrás está el vaso regulador, donde están los campos, y ahí justamente, cuando son secas, ahí se puede jugar, pero cuando no, pues prácticamente acaban empantanados, acaban inundados. Es importante saber ¿Si se hubieran cerrado esas compuertas, hubiéramos tenido este fenómeno o no hubiera pasado ese fenómeno? Esa es la primera pregunta. Dos, a pesar de los ocho millones u once millones de pesos, o lo que ya usted o esta administración gastó ahorita en la emergencia, lo que tiene planificado gastar, y lo que se pudo o no se pudo haber gastado en la administración pasada para eso, ¿Se puede garantizar de que no va a volver a suceder en caso de que esas compuertas no sirvan, de olla express justamente para que baje el cauce en la parte embovedada, es decir, ¿Podemos asegurarnos de que no va a pasar? Si fuera así o si no fuera así, por eso es importante saber si hubo negligencia de quienes, en el caso municipal, hablo en el caso municipal, hubieran tenido que cerrar esas compuertas o no. Como se lo mencionó soy vecino de los Reyes, sé que usted también, y lo mencionó también ahorita. En redes sociales, se habla mucho de que se tardaron, de que hay quienes ocupan para hacer un tema político. Yo me quiero guiar justamente a los hechos. El que ya no viva ahí significó ¿Darle una atención menor? ¿No le importó? Porque ya no vivía ahí, porque eso es lo que se dice. Entonces, pues mejor preguntas concretas para tener respuestas concretas. Porque independientemente de lo que ya nos enseñó, es importante saber las reacciones que tuvo el gobierno. Y como lo repito y soy muy enfático en el tema, porque cuando una persona habla de que se desbordó el río, dicen, es un fenómeno de la naturaleza y normalmente no se

le echa la culpa a nadie, se desbordó, llovió de más. Por eso yo menciono ahorita, entiendo, porque sé cuándo se hizo ese entubamiento que fue en el trienio 2000-2003, entiendo más o menos cómo funciona. Sin embargo, bueno, las lluvias han crecido y el factor que ahorita mencionó; no solamente que baje agua de Huixquilucan, de Naucalpan, sino que la Ciudad de México a través del cárcamo que está ahí en Naucalpan puede en cualquier momento echarnos el agua, esa es la realidad. Y si mal no recuerdo, ese día era un día en que se jugaba un partido de la selección. Entonces, ¿por qué lo digo? Porque se presumen muchas cosas, se asumen y se dicen en las redes sociales muchas cosas. Usted es el responsable, al final de cuentas, de contestarnos este tipo de cosas. Y posteriormente, es importante lo que ahorita mencionó. Recibe un municipio con mucha deuda, se ha pagado, qué bueno. Pero esa deuda ha sido cien por ciento del Organismo, es decir, el Gobierno Municipal, como en otras ocasiones, ¿no ha aportado nada? Y lo comento porque luego se quejan, pero resulta que sí es dinero del Gobierno Municipal. A nosotros en la administración pasada nos pasó que literalmente, en la antepasada, perdón, que literalmente nos quitaban dinero porque ya estaba comprometido a ciertas cosas del Organismo. En la administración pasada hubo un amparo y el Gobierno Municipal consiguió que ese dinero no se le quitara, y ese dinero jamás fue pagado, y eso hizo que se incrementara la deuda. Entonces, díganos realmente en tema técnico si hubo o no responsabilidad en el tema, si se abrieron, si no se abrieron las compuertas del río, perdón si se cerraron, si no le importó por ya no vivir en Los Reyes Ixtacala. Díganos para que también los vecinos lo sepan. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Adelante, Director por favor". En uso de la voz, el **C. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México**, enunció: "Sí Presidente. Voy a tratar de ser lo más objetivo posible Regidor. Soy Ingeniero Civil, crecí en Los Reyes Ixtacala, específicamente en la Entrada 101, en el Edificio P, departamento 202. Hoy, efectivamente, desde que me casé ya no vivo en Los Reyes, pero mi mamá es una de las afectadas. Mi mamá ya no vive en el departamento, mi papá enfermó, tuvimos que comprar una casa en la misma unidad, vive en la casa A2, seguramente muchos la conocen, y tanto para mí como para ella ha sido difícil. Llevo veintisiete años trabajando en el Gobierno, he tenido casos muy difíciles, quiero mucho a Tlalnepantla soy de este municipio, no quisiera que nadie se inundara, pero donde menos hubiera querido que pasara es ahí, créamelo. De alguna manera, si hubiera podido evitarlo de alguna forma, por supuesto que lo hubiera hecho, Regidor, créamelo, créamelo. Los Reyes sigue siendo mis Reyes Ixtacala, sigue siendo la comunidad a donde sigo yendo a ver a mi mamá, donde mucha gente, incluso hay muchos que me conocen, y por supuesto que hubo agresiones, hay muchos que me conocen y hubo mucho apoyo, y me quedo con el hecho de que yo generalmente no manejo una red de Facebook, me quedo con lo que la gente sabe de mí, me quedo con lo que ustedes conocen de Alberto Valdés, con lo que si soy buena o mala persona, si soy buen o mal profesionalista, si soy comprometido o no. Me gusta más el hecho de que la gente hable de mis errores porque los conoce, porque de alguna manera también sepa de mis virtudes y en mi compromiso que tengo ante este Gobierno Municipal y ante la gente que representamos. Me pesa mucho que haya pasado, Regidor, por supuesto que no hubiera, si se pudiera haber evitado de algún modo lo hubiéramos hecho. Efectivamente, las compuertas pueden cerrar el cauce y evitar que el río siga creciendo para que no se nos esté regresando el agua al cárcamo, eso es un hecho. Pero desconozco cuál es el tema de operación que tiene el Gobierno Federal en este caso, la propia CONAGUA, porque seguramente hay zonas atrás que también se pueden seguir inundando. Estoy consciente que los que trabajamos en esto, cuando hacemos una labor de este tipo, nunca buscamos perjudicar al vecino. Yo no, agradecí a la CONAGUA porque no creo

que hayan dicho avientales el agua y que se inunden en Los Reyes, por supuesto que no lo creo así. Pero ante la emergencia es difícil mandar un oficio, manda un oficio ciérrate la compuerta no pasa, todo se maneja vía mensajes, vía llamadas, tengo algunas pruebas, algunos *WhatsApp* a donde solicito desde las doce del día, bueno no yo, mi Director de Construcción, el Ingeniero Mario, les dice, oye, tengo problema en el cárcamo, se me está regresando el agua, desafortunadamente llueve más tarde, y después de eso, pues viene el desbordamiento. Estoy consciente que si alguien se hubiera dado cuenta que efectivamente iba a pasar, hubieran cerrado esas compuertas, a pesar de que no sé qué tan llenos están los vasos allá atrás, porque efectivamente estuvo lloviendo mucho esos días, y la única forma de tratar de amortiguar este tipo de acontecimientos es estar llenando agua del río, los vasos reguladores. Nosotros, como ingenieros, tratamos de hacer que hay cosas que puedan crearse y generar un progreso, pero ante la naturaleza no se puede hacer absolutamente nada. No les puedo garantizar que con lo que hoy hicimos no va a volver a pasar. Es mucho más difícil, por supuesto, estamos previendo qué nos pudo haber faltado para evitarlo, pero se puede dar una circunstancia en cualquier momento, y no solamente aquí, quizás ya arreglamos el problema en Los Reyes Ixtacala, pero adelante tenemos el cárcamo del Rosario, y después viene nuestra Zona Oriente, y también está la Gustavo A. Madero, ese problema se puede ir llevando a otro lugar. Hemos crecido mucho como población, y de alguna manera nuestra infraestructura sigue siendo justamente la misma. Ese río de los remedios a mí me tocó cruzarlo con los tubos que cruzan ahí de Pemex, caminando para ir a San Pablo, había campos de fútbol. Hoy el río es una autopista, hoy no puedes cruzar por ahí. Ha cambiado la infraestructura, ha crecido, pero no ha crecido el río más que crecer disminuyó, y no tenemos otra alternativa adicional para sacar el agua de la comunidad. Es difícil o es imposible el hecho de que yo les asegure no va a volver a pasar, pero sí les digo con toda la confianza que hemos hecho hasta lo imposible dentro del cárcamo para que no suceda. Y hay cosas que se tienen que seguir haciendo más. Ahorita ya colocamos las válvulas de retención, que estoy pidiéndole a CONAGUA meter equipos de mayor potencia, modificar las rejillas que tenemos, modificar las descargas que hay tuberías que ya son muy viejas. Estamos haciendo una revisión en todos sentidos de ese y todos los cárcamos. Ahora vamos, por ejemplo, la inundación que se nos da de manera continua acá en Gustavo Baz, esquina Reyes Heróles, ahí tenemos un cárcamo de bombeo que, por supuesto puede mejorar, pero ¿Dónde va a llevar el agua ese cárcamo? Igual a un cauce, en este caso a San Javier, al semiprofundo. Y tenemos otro un poquito más adelante que también se puede equipar a fin de irle ganando poco a poco, pero desgraciadamente para ese tipo de cosas faltan recursos y el Organismo está muy carente de ellos hoy en día. El equipo con el que contamos, la gran mayoría, se ha comprado para que se quede en el Organismo. Solamente el arrendamiento de las pipas, pero fuera de eso no tenemos un solo vehículo adicional. Estamos cuidando en todos sentidos el dinero para que nos rinda del mejor modo. Fueron varias preguntas, Regidor, no sé si alcancé a contestar todas". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, mencionó: "Solo para clarificar. Si usted solicitó que se cerraran las compuertas del río". En uso de la voz, el **C. Alberto Valdés Rodríguez, Director del Organismo del Agua Potable**, refirió: "Sí, el Ingeniero Mario Alberto Flores lo solicitó a las doce del día y nos comentaron que tenían contingencia y no era posible realizar el cierre". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Gracias". En uso de la voz, el **C. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México**, mencionó: "Tengo evidencia de ello". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra? La Síndica Lorena Roa. Adelante,

por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, enunció: "Director, entiendo su explicación que como Ingeniero la reconozco, sin embargo, el sentido común nos dice que tenemos que trabajar en la prevención. Usted y yo estuvimos semanas antes de que esto pasará precisamente en Hogares Ferrocarrileros, usted quedó en que iba a regresar la siguiente semana, ya no se dio el caso, pero también es importante señalar que las entradas que se desazolvaban previo a la contingencia no se inundaron. Lo que pasó en Valle Dorado hace varios años y lo que pasó en Hogares Ferrocarrileros y en Los Reyes nos tiene que dar una lección. No estamos trabajando en la prevención. Si de los cárcamos depende en gran medida estas inundaciones, ¿Por qué no invertimos y por qué no trabajamos directamente con los cárcamos? Hay muchas especulaciones, así como comentó el Regidor Adrián Juárez, hay especulaciones que quiero dejarlos en eso. Sin embargo, no quiero que se dé el caso a futuro, pero se dan especulaciones que la persona que operaba en el cárcamo no estaba el día de la contingencia. Tenemos que trabajar en prevención. No es esta administración, no acuso a esta administración, pero OPDM lo ven como la joya de la corona y en un momento incluso es hasta negociable el cargo de Director General de OPDM por lo que significa económicamente. Sin embargo, vemos que es la Dirección más vulnerable. Es una de las Direcciones que por una mala operación, por esta falta de inversión en infraestructura, genera problemas directos a la ciudadanía. ¿Cuántas personas se vieron afectadas en la pérdida de su patrimonio por un tema que pudo haber sido preventivo? Estamos acostumbrados ya a estas lluvias, desde hace muchísimos años estas lluvias son fuertísimas y rebasan nuestra capacidad de respuesta. Entonces, ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Tenemos que prepararnos para estas contingencias y prepararnos para el peor de los escenarios. Y no nos estamos preparando para ello, estamos simplemente reaccionando ante la contingencia y esto debe de cambiar. Yo quisiera que iniciando enero nosotros ya tengamos un plan y que se pueda presentar aquí en Cabildo, un plan preventivo, privilegiando las zonas en donde hay un cárcamo cercano. Lo que pasó en Valle Dorado hace unos años también fue cerca de un cárcamo. Ahorita en Los Reyes Ixtacala y en Hogares Ferrocarrileros es cerca de un cárcamo. Entonces, es por sentido común, sin ser ingeniero, nos da a saber que tenemos que darle prioridad a estas zonas y hacer un programa preventivo, que creo que es lo que nos está faltando. No lo quiero señalar así, pero quizás si hubiera asistido a la reunión con los vecinos y terminar los desazolves, pues muchas casas no se hubieran visto dañadas. Yo insisto en que tenemos que trabajar en la prevención, que OPDM debe de dejar de ser la joya de la corona de este Gobierno Municipal, y que los recursos que se generan desde el OPDM sean invertidos en infraestructura hidráulica, porque estamos, sí claro, estamos siendo rebasados, y la naturaleza siempre va a ir adelante de nosotros. Pero si nosotros seguimos pensando de la forma en como pensábamos hace diez años, estamos rebasados y estamos imposibilitados para darle una respuesta inmediata a la ciudadanía. Aquí entiendo, gracias por la explicación que nos dio, pero los afectados quienes perdieron su patrimonio por esta contingencia, creo que técnicamente la explicación les sobra. Alguien no actuó, alguien no previno, y ellos fueron los únicos afectados. En Cabildos pasados la Regidora Rubí pidió un apoyo para los afectados, lo cual no se ha tomado en cuenta, y creo que es muy importante apoyar a las familias que salieron afectadas en su patrimonio. Ojalá que podamos crear un plan preventivo, así como tenemos nuestro plan de riesgos, pues también que tengamos un plan preventivo para que podamos evitar este tipo de acontecimientos que a los únicos que dañan es a los ciudadanos tlalnepantlenses, y nuestro deber es velar por sus intereses de una forma preventiva, no correctiva. Sería cuanto, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias, Síndica Lorena Roa. Adelante, Director, por favor". En uso de la voz, el **C. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la**

Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México comentó: "Perdóneme, si me lo permite, sabe que yo la aprecio de manera personal, sabe que siempre nos hemos conducido siempre con respeto, y tengo el defecto de no ser político. En este caso, quiero decirle las cosas como yo las veo. Efectivamente, hicimos un recorrido, le puedo asegurar que todas las entradas fueron desazolvadas, absolutamente todas. Tengo evidencia de ello y lo podemos platicar con los vecinos. Lo que faltó fue lavar cisternas, al final, después de la emergencia lo tuvimos que hacer. Pero, yo sé que tengo muchos años ahí, y los vecinos seguramente pueden escucharme y pueden debatir. Yo no recuerdo que la entrada 91, 93, 95, 97 se hubieran inundado. Se inundaba la 101, la 103, allá afuera, cuando éramos niños empujábamos carros porque nos daban una propina porque sabíamos que se iban a inundar. Esa zona siempre ha sido susceptible de inundación. Cuando no hay alguien en el cárcamo, cuando creen que no está funcionando, mucha gente de ahí me reporta de manera directa porque me conocen, incluso la gente que trabaja en la planta, es de Los Reyes y me conoce, y no sabe la cantidad de llamadas personales que recibí ese día por todo lo acontecido. Y que en lo futuro le digo, no todo es bueno, ¿no? Hay quien, por supuesto, entiendo su molestia. Pero fíjese que cuando me quedo con el hecho de la corona del Organismo, que es la joya de la corona, pues yo la recibí abollada. Porque hoy en día el Organismo pretende recaudar mil setecientos cincuenta millones de pesos aproximadamente para pagar de eso trescientos cincuenta millones de deuda ante CONAGUA y CAEM. Hay que pagar luz, nómina, SAT, ISSEMyM, hay que hacer algo de obra, tengo como cien millones de pesos de obra, si bien me va, porque también el PRODERN ya no me llegó, tengo que meterla a este tipo de recursos, y tenemos que pagar también lo que tiene que ver con el tema de la CAEM y de la propia CONAGUA. Imagínese qué hubiera hecho el Organismo con los mil ochocientos millones de pesos que tuvieron el año pasado, o los años pasados, y no previeron. Según se hizo una rehabilitación de un cárcamo de veinte millones de pesos hace dos años, que no funcionó, no sé qué falló, no sé si se hizo, si no se hizo, no sé, no quiero acusar a nadie. Pero mi lógica me dice, ¿Por qué teniendo tanto dinero no tenemos Vactors nuevos? ¿Por qué teniendo tanto dinero no tenemos equipos de bombeo nuevos en todos los cárcamos? ¿Por qué no tenemos pozos que se hayan dejado trabajando? Porque sí se perforaron, lo acepto al cien por ciento. Pero los hubieran dejado operando con una planta potabilizadora eficiente para que no diera agua con manganeso, hoy los tengo detenidos. Estamos tomando la inversión de esta administración, luchando a fin de poder corregir todo esto y seguir cargando con la deuda y con los problemas que día a día salen. Soy muy orgulloso de ser el Director de ese Organismo, soy muy orgulloso de vivir en Los Reyes Ixtacala, y me pesa mucho el hecho, me dice mi mamá, pues mira, no te preocupes, como sea me llegan, aquí estoy bien cerquita. Me ha dicho el Presidente debería de cambiarse su mamá ya de lugar. Me quedo con el hecho de que el esfuerzo que ha hecho el personal del Organismo y su servidor ha sido siempre encaminado a que el Organismo dé un resultado diferente a pesar de la adversidad que hoy cruzamos y que los demás desgraciadamente no han hecho. Gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muchas gracias. Sí, tiene el uso de la palabra la Síndica. Faltan dos intervenciones. Adelante, Síndica". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, expresó: "Sí, seré breve Presidente, gracias. Yo celebro que usted sea de Tlalnepantla, porque como Director de OPDM y de Tlalnepantla se nota el cariño que le tiene. Y yo creo que a los que somos de Tlalnepantla, y por eso yo siempre recalco que los Directores tendrían que ser de Tlalnepantla, porque quienes somos de Tlalnepantla amamos a nuestro municipio y estamos expuestos a que nuestros vecinos y nuestra propia familia nos señale los errores que cometemos. Y bueno, también aclaro que cuando hice el comentario de la joya de la corona, lo dije también muy claro, no me refiero a esta

administración, pero otras administraciones han visto a OPDM como un botín y lo han saqueado, y las consecuencias, pues desafortunadamente las sufren quienes menos culpa tienen, que es la ciudadanía. Y claro que reconozco su trabajo, claro que celebro que sea de Tlalnepantla que esté metido en esa colonia. Lo único que yo les pido es que trabajemos en un programa preventivo, así como tenemos un atlas de riesgo por parte de Protección Civil, empecemos a trabajar e innovemos hacia futuro, que nuestro paso por esta administración deje una huella importante y que sea un trabajo integral como el atlas de riesgo, que nos sirva como un ABC con una buena planeación para evitar contingencias como este tipo. Sería cuanto. Gracias, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias, Síndica por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Regidor Eduardo Rojas Valerio. Adelante, Regidor, por favor". En uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Muchas gracias. Muy buenos días a todos mis compañeros Ediles, a quienes se encuentran aquí presentes, y principalmente hoy a los vecinos que nos puedan estar siguiendo de Hogares Ferrocarrileros. Primero Director, un reconocimiento para todo el personal, para todos los que atendieron la emergencia, tanto de su Dirección; falta también que exponga la Dirección de Protección Civil, al Director, creo que hubo una respuesta a la contingencia, a una emergencia y creo que ha quedado suficientemente clara la explicación de las causas y, bueno, cuando hablamos del tema de la naturaleza, sabemos que estamos expuestos a estas situaciones y creo que hay otras todavía que podrían llegar a ser más críticas, donde todo el trabajo de prevención es necesario, digamos, para mitigar, pero nunca para resolver, digamos, este tipo de emergencias. Yo tengo una pregunta muy concreta, porque bien se habla de este tema de una deuda, deuda de dos mil millones de pesos aproximadamente, que no existía hace dos administraciones. Es decir, se trabajó para poder generar una deuda cero por parte del Organismo. La administración anterior bien se ampara y esos recursos que eran destinados directamente, de FORTAMUN recursos para Gobierno Municipal, se iban al pago de esa deuda. Usted comentó que se llegó a un acuerdo para ir pagando esta deuda nuevamente, pero sin ayuda del Ayuntamiento. Es decir, el Ayuntamiento no ha aportado recursos para el Organismo con relación ni al pago de la deuda, ni recursos que pudieran ser ejercidos presupuestariamente para obras, para la previsión, para mitigar estos riesgos. La pregunta muy concreta, ¿Ha existido apoyo presupuestal por parte del Gobierno Municipal a OPDM durante año y medio que llevamos de administración? Es decir, ¿Ha existido este apoyo presupuestal? Esa es la pregunta así muy, muy concreta. Decirle también y hacer una solicitud aquí al Presidente Municipal para que sí se investigue por parte de Contraloría, porque también son hechos, lo que nos presentan son hechos, es decir, una inversión de cerca de veinte millones de pesos hace dos años para rehabilitación de cárcamos, y no dieron resultados, digo, me suena suspicaz y sobre todo sospechoso, es decir, ¿Qué fue lo que pasó? Nos da a mal pensar, y esto la ciudadanía lo tiene que saber, porque sí es cierto que en este momento existe un responsable, pero también gran parte de la responsabilidad es que durante muchos años se ha abandonado la inversión en infraestructura que permita dar respuesta a esto. Entonces, no puede quedar únicamente como un tema anecdótico que se presentó el día de hoy y decir, hubo esto, se ejecutó, ¿Qué fue lo que pasó? Creo que todos los ciudadanos y ciudadanas de Tlalnepantla merecen saber si se llevó o no se llevó a cabo, que se investigue y que sobre todo se sancione, que exista una sanción con relación a esto, porque entonces sí encontraremos a los verdaderos responsables con un tema de un presupuesto que se ejerció, pero que aparentemente no se ejecutó. Y la segunda solicitud, muy respetuosa, que vendrá, me imagino yo, en un momento más, cuando venga el análisis de los daños que se sufrieron, así que el conteo de los daños, porque también es cierto que a veces las redes magnifican el tema de lo que verdaderamente sucedió, pero en este momento, hasta este punto, todavía

no conocemos la realidad de cuántas familias fueron verdaderamente afectadas, cuántas familias verdaderamente perdieron todo, que suele suceder en este tipo de inundaciones, que se pierden todos tus bienes muebles, y que obviamente eso tiene una afectación directa. O si hubo incluso otro tipo de afectaciones donde el Gobierno Municipal pueda intervenir, pueda generar algún tipo de programa de apoyo, digamos no para resolver la situación, pero sí para hacerse presente. Y creo que eso ha sido muestra de varios acuerdos que hemos tomado aquí entre todos los compañeros Ediles, de ser muy cercanos en ese tipo de situaciones que se presentan de manera muy particular. Y nuevamente el reconocimiento para todas las personas que llevaron a cabo esta labor, que estuvieron ahí presentes y que estuvieron dando respuesta inmediata a esta contingencia. Es cuanto Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Director del Organismo. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México** comentó: "Sí Presidente, gracias. Ya di aviso a la Contraloría Regidor, empiezo por eso. Los diecinueve millones de pesos, fueron invertidos no en un programa general, sino específicamente en el cárcamo Indeco. Sí hay un programa global de rehabilitación de equipos de bombeo, de los cuales siete millones fueron al cárcamo Indeco, ocho millones más, once millones más, que específicamente fueron a un contrato de rehabilitación del cárcamo Indeco. Ya di aviso a la Contraloría y están haciendo las revisiones conducentes. Por el hecho de que de alguna manera quizá hay algo que no está bien. Creo que lo que más valoro del Ayuntamiento es el hecho de que nos empezaron a pagar el agua de todas las instalaciones gubernamentales, entre esas las del DIF, las del Instituto del Deporte. Hicimos una revisión desde el año pasado y pudimos sumar casi cien millones de pesos de que ahora el Ayuntamiento le paga al Organismo todo lo que tiene que ver con los derechos de agua, incluso nos pagaron los cinco años hacia atrás que la ley me permite cobrar. Lo que estamos tratando de hacer es no solamente estirar la mano, me ayudaría mucho, por supuesto, que hubiera un poquito más de dinero, pero estamos queriendo ser autosuficientes y por eso estamos implementando algunos otros programas. Este año, platicándolo con el Presidente aquí presente, me ha hecho favor de acompañarme a CONAGUA, pagamos cien millones de pesos en mayo de este año. No tenemos el dinero suficiente para operar y para pagar, nos han dado la oportunidad de poco a poco ir pagando lo que podemos, con CAEM vamos al día, tenemos un convenio con ellos y no les hemos fallado. Con CONAGUA es un poquito más serio porque son casi quinientos millones de pesos al año, lo cual sería imposible pagar. Y ahorita ya están haciendo una revisión en el Ayuntamiento a fin de que de manera adicional me prestaron setenta millones de pesos en mayo justamente para poder pagar estos cien. Tenemos el Organismo treinta, me prestaron setenta de los cuales ya pagamos esos cien, ya pagué mis primeros diez y este mes mis otros diez. Y el Presidente ahí se comprometió en CONAGUA de hacer una revisión a las finanzas dentro del Gobierno Municipal a fin de ver de qué manera poder apoyar de manera adicional al Organismo operador para tener mayor capacidad de lo que decía la Síndica, de poder prever con más acciones, con acciones más contundentes que eviten situaciones de este tipo, Regidor". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias. La Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, expresó: "Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Buenos días, Directores. Pues reconocer el trabajo que ha venido realizando, pero a mí sí me quedan varias dudas. Mencionó que uno de los equipos de bombeo en particular falló. La primera pregunta sería, ¿había manera de prevenir esta falla? ¿Estos equipos han tenido mantenimiento? Yo imagino que las fallas totales de los equipos no vienen de la nada, sino también

de una falta de supervisión y de mantenimiento. Me gustaría saber qué fue lo que pasó en estos equipos de bombeo que mencionó que no funcionaron. La otra pregunta y otra de las solicitudes que hice cuando solicité que vinieran a comparecer es, ¿Cuántos cárcamos tenemos en el municipio y cuál ha sido el mantenimiento que han recibido estos cárcamos y el programa que tienen de atención y de mantenimiento continuo para la atención de estos cárcamos? Menciona también que con once millones le podríamos dar atención perfecta al cárcamo del que estamos hablando en particular. En este Cabildo aprobamos veintiocho millones de pesos para un programa de transformadores de Tlalnepantla, que van y desmalezan y hacen labores de limpieza, que además también tenemos compañías contratadas para hacer este tipo de atenciones que incluye el tema de servicios públicos, pero bueno, que atiende Sustentabilidad Ambiental por diferentes áreas y diferentes vías. Yo aquí solicitaría respetuosamente, que pudiéramos hacer un análisis de este presupuesto que se está invirtiendo, que finalmente es de las y de los tlalnepantlenses, y que si bien muchas veces en estas labores de mantenimiento, de prevención, no se invierte como debiera, porque finalmente no es tan visible. No tenemos problemas y no se ve, pero cuando tenemos problemas sabemos las carencias que eso conlleva. Sí me gustaría que lo pudiéramos tomar en consideración todas y todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio de los programas a los que se les destinan este tipo de recursos, y si es necesario pues hacer campañas de lo que se está invirtiendo por zonas para evitar y prevenir afectaciones a las comunidades, pues que lo hagamos, para que finalmente el Gobierno Municipal también pues esté hablando de los trabajos que se realizan. Y también, Director, sumarme a lo que está comentando el Regidor Valerio, sobre el tema de Contraloría. Aquí algo que nos ha faltado, y lo digo de manera general también en la manera en la que estamos trabajando, es la transparencia y el seguimiento a esas acciones a las que se culpan. Se culpan administraciones pasadas de trabajos que dejaron de realizarse, de recurso que no existe, pero en realidad no se está observando que realmente haya culpables. Y aquí finalmente los que siempre terminan afectados son las y los ciudadanos de Tlalnepantla, y como Administración Pública Municipal y como Gobierno Municipal tenemos la obligación de, si hay responsables, pues que paguen las consecuencias de los actos, de las cosas que están sucediendo. No hablo en particular de los actuales, sino también de los que fueron omisos o que hicieron malversación o no se utilizó el recurso que se dijo que se utilizaría para el mantenimiento, porque en toda teoría pues no debería de estar sucediendo lo que hoy sucedió en Los Reyes Ixtacala. Y también reconocer que atienda esta situación, me imagino lo que está sucediendo también de manera familiar y personal y que puedan tener el valor de enfrentar y darle la cara a la gente, porque finalmente para eso estamos, para dar la cara a la ciudadanía, para responderle y para poderle entregar las mejores cuentas. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias, gracias, Regidora Edna Sosa, si gusta hacer alguna manifestación Director". En uso de la voz, el **C. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México** enunció: "Con todo gusto, Presidente. Fíjese que, previendo justamente lo que tiene que ver con los cárcamos, que más nos interesan actualmente son doce, porque la capacidad de bombeo de estos son importantes y son los que hoy en día generan algún punto de inundación. Nos hemos enfocado en ello. Si lo permite, le voy a acercar esta carpeta. Perdón, le acerqué el convenio que está firmado de este año dos mil veintiséis, a donde pretendemos, junto con el Gobierno Estatal y Federal, invertir ciento setenta y tres millones de pesos a números cerrados. Ahí está el convenio, en el post-it hasta atrás viene Tlalnepantla, y está firmado por el Presidente, por la gente de CONAGUA y por la gente también del Gobierno del Estado, la Vocal Ejecutiva de CAEM, a donde, como comentaba, va en tres partes,

es tripartita, cincuenta por ciento es el Gobierno Federal, el veinticinco por ciento es el Estatal y el veinticinco por ciento es Municipal. Nos tocan cuarenta y tres millones de pesos a números cerrados, los cuales el Gobierno Municipal está haciendo favor de cubrir. Eso no se lo comenté al Regidor. Perdóneme, si no me dan el dinero de manera directa. Por ejemplo, para este caso, el Gobierno Municipal es el que se está encargando a través del FAISMUN a aportar este recurso a fin de tener obras para la rehabilitación de algunos cárcamos, están ahí mencionados cada uno de ellos, entre esos el cárcamo Indeco, y también para algunas labores de agua potable y rehabilitación en tanques, que también son importantes. Tengo que comentar que si no soy autocrítico, si me autoengaño, no voy a llegar a nada. Hoy en día tenemos una crisis, estamos bajando el tema de las fugas, ahorita ya las tenemos en menos de 200, pero ahora tengo muchos baches. Entonces es como traer a diez Rottweiler paseando, se te jala uno y lo jalas, y si no, no los puedo controlar. Pero de alguna manera estamos buscando un tipo de estrategias diferentes a fin de poder erradicar la cantidad de fugas que estamos teniendo en la red pública. Ya ven que anteriormente el problema era la falta de agua, hoy tenemos algunas colonias todavía afectadas, nada que ver con el pasado, pero hoy a consecuencia tengo muchas fugas y muchos baches. Falta un poco de recurso que estamos invirtiendo nosotros más en eso que en obra, y por ello estaré invirtiendo y adhiriéndonos a programas de este tipo a fin de poder dar una mejor respuesta a la ciudadanía. No sé si con eso responde mi pregunta, y ahí están todos los que les platiqué que están en la carpeta. En mantenimiento de los equipos de bombeo, fíjese que en la presentación que se les entregue ahí viene una diapositiva, la número catorce, dice trabajos previstos en el cárcamo. Ahí vienen enunciados todos los trabajos que estuvimos realizando en cada uno. Fueron diez acciones, la mitad prácticamente son preventivas y la otra mitad son correctivas. ¿Por qué no metimos mayor fuerza a poder, por ejemplo, colocar las válvulas Check para que no se nos regrese el agua? Porque están en el programa que metimos a dónde íbamos a tener el refuerzo del Gobierno Federal y Estatal con nuestra contraparte para que se realizara el año pasado. No se realizó, pues nos fuimos a PROAGUA, nos lo autorizaron, no llegó el recurso, pues bueno, ahora ya nuevamente está ahí, como lo puede ver. Y nosotros nos hemos dedicado a hacer en la mayoría de estos cárcamos los mantenimientos mínimos necesarios para tener funcionando al cien por ciento nuestros equipos de bombeo. Habría que incrementar la capacidad de bombeo, habría que mejorar la infraestructura de los cárcamos, porque si pongo una bomba de mayor potencia, ahora voy a necesitar un transformador de mayor potencia, y así va escalando si hay inversiones mayores, que son las que queremos cobijar justamente con estos programas". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Sí adelante, Regidora". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, pronunció: "Gracias Presidente. Solicitarle Presidente, que a través de su conducto, este Gobierno Municipal ha sido muy atento con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal para poder llevar a cabo obras de acuerdo a sus proyectos, tanto federales como estatales. Pues en este momento el municipio los necesita, los necesita y los necesita mucho. De la misma manera en la que se ha contribuido desde el municipio para que se puedan llevar a cabo obras de proyectos estatales y federales, solicitar que nos ayuden para que ese recurso pueda llegar lo más pronto posible y se puedan llevar a cabo estas acciones que finalmente atentan directamente contra la integridad, la seguridad y la salud de las y de los habitantes de nuestro municipio. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Muchas gracias, Regidora. Edna Sosa, y tiene el uso de la palabra el Regidor Julio Sebastián Rodríguez". En uso de la voz, el **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, señaló: "Muchas gracias, Presidente. Nuevamente los saludo a todos los presentes y a todo el auditorio en general. Primero sumarme al reconocimiento para los trabajadores del Organismo, para los trabajadores de

Protección Civil y Bomberos, para la Dirección de Servicios Públicos y en general todo el Gobierno Municipal que ante la contingencia y ante la emergencia se dieron cita en el lugar para abocar todo su esfuerzo a mitigar la emergencia. Porque sí, hay que diagnosticar, hay que investigar cuál es el motivo de la inundación, de la contingencia, pero antes que nada hay que reaccionar y el Gobierno Municipal y sus colaboradores estuvieron a la altura. Entonces los felicito a los tres Titulares, igual al personal de la Comisaría, por el esfuerzo realizado y por la atención brindada. Mi comentario más allá de generar opiniones divididas o repartir culpas, como bien dice el Director, sí va en el sentido de dejar claras las cosas porque, aunque la presentación del Director fue muy clara para nosotros y para todos, entiendo que cuando la gente tiene el agua hasta las rodillas piensa muy poco en cárcamos, en bombas, en transformadores y en cauces. Lo que sí piensa es en obtener respuestas y por eso creo que es responsabilidad de todos los que nos sentamos aquí, de todos los que comparecemos en este recinto a hablar con la verdad y con la mayor veracidad y responsabilidad posible. De modo que me gustaría preguntarle directamente al Director; lo primero, si considera, porque ya lo comentaba el Regidor Eduardo Rojas y la Regidora Edna, pero también es importante que conozcamos ese punto de vista. Preguntarle, Director, si con esta información que nos comparte de los casi veinte millones que fueron invertidos en el mantenimiento del cárcamo por parte de la administración anterior, si desde su perspectiva y opinión profesional, sin comprometernos a repartir culpas porque no somos la instancia correspondiente, pero sí desde su punto de vista profesional, ¿Este contrato con todos los conceptos que implica y con los montos, obedecen al estado en el que usted recibió y pudo dar mantenimiento a ese cárcamo en general?”. En uso de la voz, el **C. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México** expresó: “No, no quiero darle vueltas, Regidor. No, por supuesto que no creo que la inversión se haya hecho de manera correcta. Si se hubiera realizado como se debe, yo dije hace ratito, no quiero contradecirme, es imposible predecir una circunstancia de la naturaleza. Yo no digo que se hubiera evitado, pero seguramente hubiera sido mucho menor. Sigo apostándole a las válvulas Check. Si hubiera válvulas de no retorno, cuando se pierde un equipo de bombeo, el agua ya no regresa, se queda atorada. Y la inundación de la colonia hubiera sido lo que llovió en la colonia, lo que generalmente pasó. No lo que ahora llegó a acontecer, hasta unidades que nunca se habían inundado por el tema del regreso del agua. Estoy seguro que hubiera sido mucho menor”. En uso de la voz, el **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, comentó: “Muchas gracias. Vuelvo a lo mismo, no es mi intención generar opiniones divididas, pero como bien lo comentaba hace unos momentos el Regidor Adrián Juárez, muchos de nuestras vecinas y vecinos lamentablemente se dejan guiar por lo que ven en redes sociales para informarse o para generar puntos de vista. Y vuelvo a lo mismo, este recinto y la obligación moral y profesional que tenemos nos obliga a hablar con la verdad y a darles respuestas a la ciudadanía que no tienen. Yo sí conozco la situación financiera en la que se recibió el Organismo del Agua. Y es necesario también recordarle a las personas que cuando se dan ese tipo de circunstancias en las que se recibe un Organismo en esas circunstancias financieras, no solamente complica recibir y omitir todos los trabajos que se dejaron de hacer, sino también condiciona el actuar actual del Organismo, ya que si no se tuviera esa deuda y si no se hubiera recibido en esas condiciones, el Organismo podría operar de una manera distinta. Entonces, pues nada más, solidarizarme con la gente de Los Reyes y felicitar a este gobierno por ser responsable con la deuda que no fue atribución de ellos y ser responsable financieramente y fiscalmente y sobre todo responder a la emergencia y seguir fortaleciendo la infraestructura que obviamente necesita mantenimiento y es parte de lo que se está haciendo. Sería

cuanto. Muchas gracias, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias, Regidor Julio Sebastián Rodríguez. Tiene el uso de la palabra la Síndica Maribel Soto". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, manifestó: "Muchas gracias, Presidente. Saludo nuevamente a todos quienes nos siguen en redes sociales a los Directores presentes. Yo quiero sumarme a este reconocimiento del trabajo reactivo y de emergencia que se dio con los vecinos, es algo que solicitamos en la anterior Sesión de Cabildo. Sobre todo reconocer el esfuerzo recaudatorio del Organismo del Agua, para ya no ser repetitiva las condiciones en que se recibió en esta administración, pero también he estado consciente y enterada de las reuniones que se han venido llevando a cabo con las diferentes instancias, tanto federales como estatales, para poder reparar esta situación, ser responsables como Administración Pública Municipal, y sobre todo, lo más importante, darle atención a nuestros vecinos y vecinas de Tlalnepantla. También reconocer el trabajo de la Dirección de Protección Civil, que siempre está atenta a los llamados de cualquier tipo de naturaleza que hacemos para los vecinos de manera eficiente, y por supuesto también de la Dirección de Servicios Públicos, en las que creo que se nota en Nuestra Ciudad el cambio que se ha venido dando con todas las luminarias y los programas que se han venido instalando en diversas partes de nuestro municipio. Yo quiero aprovechar, Presidente, que estamos hablando de este plan preventivo para poder solicitar respetuosamente que en la parte baja del puente de la autopista Naucalpan-Ecatepec, específicamente donde está el río de los Remedios, casi a la altura de la calle Enrique Flores Magón, ahí los vecinos nos han reportado que hay bastante acumulación de basura en la parte baja. No solo genera un mal olor, lo que daña de manera directa la calidad de vida de las personas que viven en esa parte, y sobre todo que también la malla que protege ese puente, esa parte de abajo del puente, está cayéndose y puede ocasionar un accidente que espero que nunca suceda. Yo quiero aprovechar que estamos hablando de este tema con los Directores en los que podemos solicitar esta reparación, esta situación, saber qué instancia federal o estatal tenga que intervenir, y también si tiene que ser un tema de los tres órdenes de gobierno para limpiar esta parte baja del puente, porque de verdad incide directamente en la calidad de vida de las personas de San Juan Ixhuatepec. Esa sería mi petición, Presidente, solicitársela respetuosamente, y reconozco nuevamente no solo a los Titulares de las áreas, sino a todos los integrantes de sus Direcciones, porque sé que a veces no hay un horario que ellos tengan para respetar cuando hay una situación de esta emergencia. Reconocer el esfuerzo de este Gobierno Municipal encabezado por ti, Presidente, por las diferentes áreas de la administración, y únicamente reiterar, por favor, esta petición que ha sido solicitada constantemente por vecinos de San Juan Ixhuatepec. Muchas gracias, es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias, gracias, Síndica Maribel Soto. Se toma nota de sus peticiones. Tiene el uso de la palabra la Regidora Patricia Abarca. Adelante, Regidora por favor". En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, comentó: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos. Sí, y me sumo a la felicitación de todos los trabajos realizados en esta contingencia. Y también en la sesión del primero de julio hice la petición, donde pedía que si se podía hacer un censo completo de las familias afectadas, una valoración de los daños causados a las viviendas, vehículos, bienes personales, para poder determinar si se podía hacer viable o recibir algún apoyo por parte del Ayuntamiento. Así como también comentaron algunos vecinos que en una de las entradas las bombas se descompusieron porque se inundó la parte donde estaban las bombas, y ellos referían que CAEM les había comentado que se iba a hacer esta reparación o esta compra de bombas a través del Ayuntamiento. Y el reporte que tengo de los vecinos dicen que ellos tuvieron que hacer esa reparación con sus recursos. Entonces, no sé si ahí van a hacer algún tipo de alguna mesa de trabajo para que

podieran ellos recibir esa ayuda debido a que sí es un daño grave a su patrimonio. Y en ese momento, Presidente, yo pedí que se hiciera una mesa de trabajo. No sé si esta ya se llevó a cabo y si el censo ya se realizó del primero de julio que fue la sesión, hice esa petición. Es cuanto Presidente. Muchas gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Regidora. Por favor Director". En uso de la voz, el **C. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México**, expresó: "Con todo gusto, Presidente. Regidora, muchas gracias. Fíjese que yo personalmente no recibí o mi personal no recibimos la petición de cambiar los equipos de bombeo. Generalmente las cisternas de las unidades tienen un equipo de bombeo propio que bombea el agua a toda la unidad y nosotros nos encargamos, con ayuda de los propios vecinos, de desinfectar, lavar, desinfectar y llenar las cisternas. No dudo que por la calidad del agua que entró a la cisterna, alguna de las pichanchas o alguna de las bombas se pudo haber averiado. Así es que, con todo gusto, yo me sumaría a esa mesa de trabajo y ofrezco que, como Organismo, por supuesto que tenemos ahorita la capacidad, digo, no es tanto el dinero que se tendría que invertir para poder cambiar o reponer el dinero que pudieron invertir cada uno de los vecinos a fin de que no les cueste el hecho de haber vivido lo que vivieron. Creo que ya bastante tienen con la mala experiencia de haber vivido lo que nunca habíamos vivido en nuestra comunidad. Y con todo gusto lo podemos reponer. Y aprovechando, Presidente, si me lo permite, bueno, yo sé que ya tenemos un censo también, pero sé que después de esto no voy a hablar. De verdad, de verdad, no dejo de estar muy agradecido con todos ustedes, con los Directores, con la gente que se sumó. Es bien difícil vivir un proceso de ese tipo. En mi vida profesional llevo muy pocos de este tipo y nunca uno tan cercano. Dicen que nadie es profeta en su propia tierra. Se me pasó comentar que su amigo, el Presidente Isaac Montoya, a través del OAPAS, de Naucalpan, con el señor Gregorio Ramos, nos ayudó con equipo. También ahí estuvieron en la madrugada del día que aconteció la circunstancia. No lo puse en los agradecimientos y no quiero dejar de lado el hecho de que muchos Directores hablaron a fin de decir en qué te ayudo, pero de alguna manera no era necesario más. Hoy en día me gustaría tener la reunión, si ustedes lo autorizan, con los vecinos, porque prácticamente ya terminamos las labores del cárcamo. Nos faltaba una última válvula por instalar que colocamos el día de ayer. Los tenemos que hacer de manera paulatina, son válvulas algunas de 36 pulgadas de diámetro, son difíciles de conseguir, algunas tuvimos que mandar hasta Guadalajara por ellas para ir las colocando de manera estratégica a fin de que si nos volvía a llover no nos pasara lo mismo. Pero ojalá de verdad se pudiera dar una mesa de trabajo con los vecinos para darles la cara y por supuesto ayudarlos en lo que humanamente podamos hacer. Muchas gracias". En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, refirió: "Muchas gracias. Una última pregunta, perdón. Hemos hablado mucho de prevención y de la gran estrategia que ustedes ya vienen manejando. Sin embargo, creo que lo que comentaron y ha sido muy reiterativo es de que las válvulas de retención son sumamente importantes y que mi petición es que se pudieran tener esas válvulas de retención en los demás cárcamos o que de lo principal que se pudiera llevar a cabo sería eso como número uno. Es cuanto, Presidente". En uso de la voz, el **C. Alberto Valdés Rodríguez, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México** respondió: "Ya está considerado no se preocupe, sí". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias. Gracias, Regidora. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, tiene el uso de la palabra el Director de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgos. Adelante, por favor". En uso de la

voz, el **C. Genaro Israel Anita Gutiérrez, Director Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos**, manifestó: "Si muchas gracias. Muy buenos días a esta Honorable mesa y con su permiso señor Presidente. Vamos a dar lectura a este informe que tuvimos sobre las acciones relevantes que se llevaron a cabo en esos días que se presentó esta contingencia. Estamos tratando de resumir, claro que fueron muchas, fue mucha gente que estuvo apoyando de distintas áreas, distintos sectores, desde municipal, estatal y hasta de índole federal. Y bueno, voy a dar lectura, informe de atención del evento del día veintisiete al veintinueve de julio en la Colonia Los Reyes Ixtacala. En atención a la emergencia suscitada del veintisiete al veintinueve de junio de dos mil veintiséis en la colonia Los Reyes Ixtacala, esta Dirección implementó de manera inmediata acciones de respuesta. La contingencia se originó por el incremento del nivel del agua en diversas calles y estacionamientos de la Unidad Habitacional Doctor Gustavo Baz, específicamente en las entradas 85 a la 113, así como por afectaciones que nos reportaban en las calles de Convento de Yuriria, Del Carmen, Actopan y en la Avenida Somex. El despliegue de personal operativo permitió realizar un reconocimiento en primera instancia general de la zona afectada y evaluar las condiciones de riesgo y coordinar las labores de auxilio. Como parte de las acciones preventivas para la temporada de lluvias, la emergencia se atendió conforme al Programa Especial para la Temporada de Lluvias y Cambio Climático dos mil veintiséis. Este instrumento operativo define la organización institucional, los procedimientos de actuación y las fases de prevención, auxilio y recuperación ante fenómenos hidrometeorológicos. El programa facilita la activación de las brigadas operativas, la coordinación interinstitucional y la ejecución de acciones encaminadas a mitigar y atender los efectos de la inundación, priorizando en todo momento la protección de la vida, la integridad de la población, la reducción de riesgos y la salvaguarda de su patrimonio. Con el propósito de coordinar eficientemente la respuesta, esta Dirección instaló un Puesto de Comando de Incidentes el día veintiocho de junio al dos de julio. Desde este centro se administraron las operaciones de contingencia, lo que incluyó lo siguiente: Recepción y canalización de solicitudes ciudadanas, coordinación de inspecciones estructurales en inmuebles, vaciado y lavado de cisternas contaminadas por aguas residuales, asignación de personal y recursos materiales, intercambio de información entre las dependencias participantes y la recopilación de datos relevantes para la toma de decisiones. En el momento de la contingencia, en primera instancia, se brindó apoyo a los domicilios ubicados del número 47 al 80 de la Calle de Convento de Tepotzotlán para el retiro de agua en patios e interiores, detectando esta en primera instancia tres viviendas en donde sí se tuvieron daños en el interior. También se atendieron los accesos de las entradas de la 85 a la 113 de la Unidad Habitacional. Los principales daños por ingreso de agua se observaron en las viviendas cercanas a las casetas de entrada de la Unidad Habitacional en la calle Ferrocarriles. Es decir, el estacionamiento es el que se había afectado. Sin embargo, las viviendas que tenían ingreso de agua eran las que estaban sobre la avenida Ferrocarriles, no al fondo como tal, o la mayoría se encontraban sobre la avenida Ferrocarriles. Para facilitar la movilidad de los ciudadanos hacia la calle Ferrocarriles e interior del estacionamiento, se realizaron traslados con dos lanchas en las entradas 95 y 97 durante el domingo veintiocho de junio. El lunes veintinueve de junio, estos traslados se continuaron apoyados por camionetas de la Comisaría de Proximidad y Atención Ciudadana. Aquí cabe también anotar que precisamente durante este proceso preguntábamos y veíamos con los vecinos si alguien quería llevar a cabo una situación de evacuación o asignación a uno de los albergues que teníamos habilitados. Sin embargo, por el hecho de que no tenían sus viviendas como tal una afectación mayor, lo que optaron era porque les ayudáramos en el traslado, en el paso de los estacionamientos, que en estas dos entradas es donde teníamos el mayor nivel. En coordinación con la CONAGUA, se empleó equipo de bombeo

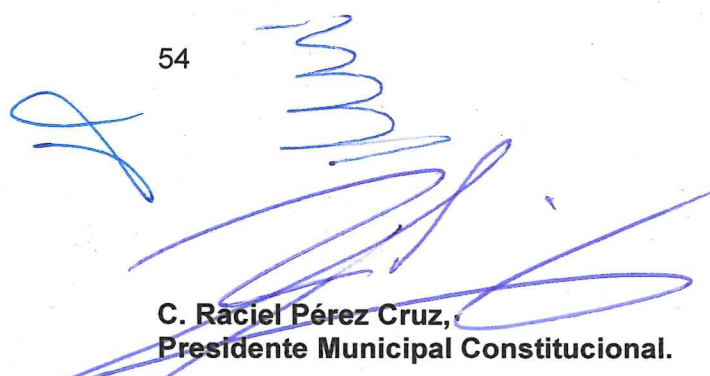
pesado para el desalojo del agua en la entrada 97. Asimismo, con el apoyo de Infraestructura Urbana y la coordinación de la Secretaría de Integración Territorial, se entregaron más de mil seiscientos costales de arena para las entradas de los domicilios de planta baja y se sustituyeron tres bombas dañadas en las cisternas de agua potable. Entonces habría que revisar junto con OPDM esta solicitud de los vecinos que hablan de la bomba, ya que también se había apoyado ahí con tres de las que se encontraban en algunas de las entradas. Y en la situación de los costales, esto se dio precisamente el domingo ya en la tarde y lo que fue lunes y martes, esto para darle mayor seguridad a las personas, ya que si bien los niveles ya no estaban subiendo como había sido el sábado en la noche, esto les daba seguridad y certeza. Los costales se les ha dejado, les comentamos que durante toda la temporada, no obstante de que la probabilidad es mínima de que suba el nivel, pero les dejamos los costales a todos los vecinos para que tengan ahí una tranquilidad. En total, participaron aproximadamente doscientos cuarenta trabajadores del Ayuntamiento, entre personal operativo y administrativo de las diferentes Direcciones. De igual forma, se solicitó la activación del Plan DN-III de la SEDENA, cuyo personal apoyó en las labores de limpieza. Aquí cabe también señalar que dentro de nuestro operativo de atención de lluvias existen tres fases. Uno que es la primera, que es en donde entramos, pues el área de Protección Civil y Bomberos, la Comisaría y precisamente OPDM. Existe una segunda fase que es en donde intervienen precisamente estas brigadas que le llamamos de atención ciudadana, que precisamente a solicitud de nuestro Presidente nos pidió que las conformáramos. ¿Quiénes las conforman? Es personal no solamente operativo, sino también administrativo de las diferentes Direcciones. Estamos hablando de Oficialía Mayor, estamos hablando de Deporte, Cultura, etc. Todos ellos han conformado brigadas que están debidamente equipadas, tienen bombas de achique para que puedan llegar y llevar a cabo acciones precisamente de mitigación, en este caso de disminución de niveles de agua en las viviendas que se necesiten. Cada una de las Direcciones están ubicadas o tienen ya un lugar en donde pueden ellos trabajar en caso de que se presente una emergencia. Por ejemplo, Sustentabilidad tiene allá Barrientos, el DIF tiene lo que es Valle Dorado. En este caso, como la emergencia y fue una emergencia mayor, pues se solicitó que todas las Direcciones se apostaran en el lugar y con las bombas que estuvieron apoyando en estos lugares. Mediante la interpretación de imágenes aéreas y el reconocimiento en campo, se identificó que los edificios habitacionales de las entradas 85 a la 113, cuentan con cuatro departamentos por nivel desde planta baja, sumando un total aproximado de doscientos veintiocho departamentos. En su mayoría, estos inmuebles no presentaron ingreso de agua, a excepción de las viviendas que se encontraban cerca de las casetas de ingreso y por observación precisamente fueron en las entradas 95 y 97. Al momento este censo que se continúa y al momento se tienen veintisiete viviendas con diversos daños en sus muebles y se continúa con los trabajos de revisión y verificación de daños, ninguna de ellas presenta daño estructural o que sea inhabitable. Finalmente, se realizó un levantamiento de información también mediante imágenes satelitales, trabajo en campo y con el apoyo del Atlas de Riesgos Municipal donde se calculó un aproximado de mil trescientos cajones de estacionamientos potencialmente expuestos entre las entradas 85 y 113. De estos, el setenta por ciento se encontraba ocupado en el momento de la contingencia, sin embargo, se registraron tirantes de agua de treinta y hasta cincuenta centímetros; por lo que el daño al número de los vehículos al momento es de cincuenta a sesenta unidades, sin embargo, se continúa en espera de las revisiones mecánicas por parte de los propietarios para determinar el número final. Se trabajó de forma conjunta y precisamente en caso cuando se tiene una situación de inundación, no solamente nos centramos a lo que son los daños en los inmuebles, en los muebles dentro de las viviendas, sino algo que es primordial, que es la salud de la ciudadanía. Nos coordinamos con la Jurisdicción Sanitaria y

estas son las acciones que nos reportaron. Acciones del veintiocho de junio; ese día se conformaron nueve brigadas con la participación de veinticinco técnicos en atención primaria de la salud, tres promotores de la salud, cuatro vacunadores, dos médicos y tres enfermeras. De estas siete brigadas realizaron recorridos casa por casa en las viviendas de la zona para ofertar biológicos, brindar acciones de promoción de la salud e invitar a la población al módulo fijo de atención médica. Módulo Fijo de Atención Médica; se otorgaron diecinueve consultas generales, se identificó un caso de infección en vías respiratorias, dos de micosis, uno de dermatitis, uno de gastritis y uno de cefalea. Las consultas restantes correspondieron a otros motivos y al seguimiento de los padecimientos crónicos. Al cierre de la jornada, no se identificaron casos de enfermedad diarreica aguda asociados a la contingencia. Vacunación: Se aplicaron un total de cuatrocientas sesenta y tres dosis de biológicos, distribuidas de la siguiente manera; ciento ochenta y nueve dosis de vacunación antitetánica, ochenta dosis de vacuna contra la hepatitis B, setenta y nueve dosis de vacuna contra la hepatitis A, setenta y un dosis de vacuna antineumocócica conjugada, veintiséis dosis de vacuna doble viral y dieciocho dosis de vacuna contra el rotavirus. Acciones preventivas y detecciones: El personal de enfermería realizó diecinueve acciones de somatometría y dos determinaciones de glucosa capilar. Asimismo, se distribuyeron seiscientos cincuenta sobres de Vida Suero Oral y cincuenta tratamientos antiparasitarios. De las acciones del veintinueve de junio. Atención médica: Se otorgaron cinco consultas generales, sin detectar casos compatibles con enfermedades gastrointestinales u otros padecimientos asociados a la contingencia hidrometeorológica. Vacunación: Se aplicaron un total de ochenta y dos dosis de biológicos distribuidas de la siguiente manera: veinte dosis de vacuna antitetánica, veinte dosis de vacuna antineumocócica, veinte dosis de vacuna contra la hepatitis A, diez dosis contra la vacuna triple viral, diez dosis de vacuna contra la hepatitis B. Los insumos distribuidos: Se entregaron setenta sobres de Vida Suero Oral, el área de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria verificó que el agua distribuida por la red pública mantuviera un nivel de cloración óptimo de un miligramo por litro. Sería cuanto para la mesa". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias. Les quiero proponer, la verdad es que no lo acostumbro, hay un evento del DIF, es muy breve. Si me lo permiten solicitar la votación y someter a consideración de esta Asamblea un receso, en tanto atiendo este acto del DIF, un receso de media hora para que reanudemos esta sesión, si me lo permiten. Secretario, someta a consideración de esta Asamblea un receso de media hora. Para que a las 12:45 reanudamos esta sesión. Si lo puede someter a consideración". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Con gusto Presidente. Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento, se pueda autorizar un receso por 30 minutos para volver a esta misma Sala de Cabildo a las 12:45 de la tarde. Quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se autoriza, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Muchas gracias". Una vez reanudada la sesión. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Si puede pasar lista de asistencia para verificar si tenemos quorum legal para reanudar la sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito

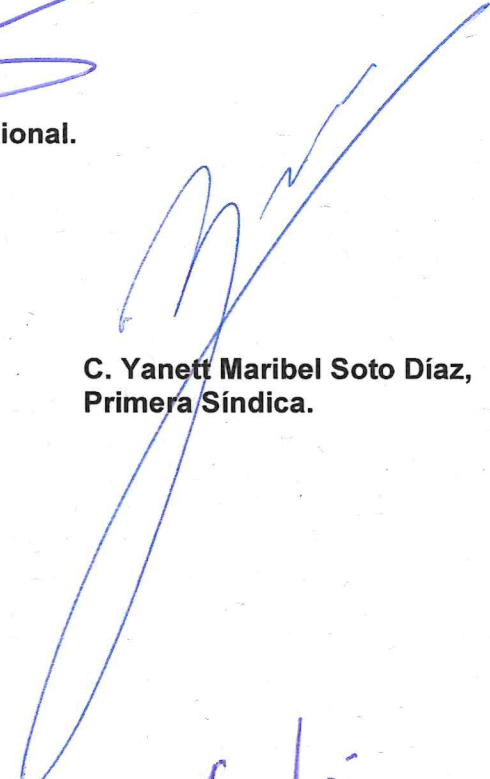
informar que existe quorum legal para poder reanudar la sesión". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Muchas gracias, Secretario. ¿Hay alguna intervención sobre lo expuesto por el Director de Protección Civil? Sí, la Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, comentó: "Gracias Presidente. Preguntar ¿Si tienen ya el censo de las viviendas afectadas y a cuánto asciende el monto de lo afectado?". En uso de la voz, el **C. Genaro Israel Anita Gutiérrez, Director Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos**, expresó: "Sí, buenas tardes. Actualmente todavía sigue en proceso. Lo que tenemos, el dato son veintisiete viviendas. De esas tres, sí puedo mencionar que tuvieron afectaciones mayores, es decir, sí pérdida de enseres electrodomésticos, o sea, enseres muebles como sillones, como camas. De las demás han sido, y eso le comento, afortunadamente la pérdida a lo mejor de un sillón, la pérdida a lo mejor de un enser doméstico nada más. Entonces se está haciendo, vamos a llamarlo, un censo hasta quirúrgico, para tener la revisión de exactamente cuáles fueron los daños. Y todavía está en proceso". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Sí, adelante Regidora". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Segunda Regidora**, enunció: "Sí, Presidente. Una vez que se tenga ese censo, a mí sí me gustaría sumarme a la petición que han tenido algunas de mis compañeras y compañeros Ediles para que podamos destinar un recurso para el apoyo de las personas afectadas. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias, gracias Regidora. ¿Alguna otra intervención? Le doy entonces el uso de la palabra al Director Mauricio Ontiveros, Director de Servicios Públicos y Mantenimiento". En uso de la voz, el **C. Mauricio Ontiveros Salgado, Director de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano**, mencionó: "Muy buenas tardes, Presidente, Secretario, Síndicas, Regidoras, Regidores. Con su permiso, voy a exponer las acciones preventivas implementadas por parte de la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano en la zona de Los Reyes Ixtacala. Para mejor entendimiento, les comparto unas diapositivas para el seguimiento de las mismas. Como ustedes saben, uno de los múltiples factores que inciden en las inundaciones tiene que ver con la falta de recolección de residuos sólidos. En ese sentido, quiero compartir con ustedes que en la zona de la afectación tenemos tres unidades que hacen el servicio de manera gratuita. La primera unidad es la SPRR-175, que recorre Paseo del Ferrocarril desde la altura de la entrada 83, que está pegada con la FES Iztacala, hasta la altura del CBTIS 227. La siguiente unidad es la SPRR-099, que es la continuación desde el CBTIS hasta la altura de Avenida Somex este recorrido lo hace por Paseo del Ferrocarril. Y la tercera unidad es la SPRR-124, esta recorre las avenidas Paseo del Ferrocarril, Avenida de los Barrios, Indeco y Somex. Este polígono lo podemos ver en la imagen de la derecha, es el recorrido que hace esa unidad. Lo que quiero comentar con esto es que el servicio de recolección de residuos está regularizado en la zona. Prácticamente no tenemos reportes. Cuando llega a suceder un reporte, mandamos una unidad de otra área para que se regularice el servicio. En la siguiente diapositiva podemos visualizar la intervención del área de mantenimiento a vialidades. Esta área tiene dentro de sus funciones el barrido manual y la recolección de montones de basura. Esto se hace de manera ordinaria y permanente los días martes y sábados e intervenimos con ocho personas. Los trabajos que nosotros realizamos posterior a la inundación los voy a mencionar de manera cronológica. El día domingo veintiocho de junio, por parte de la Coordinación de Alumbrado Público, intervenimos con una grúa y cuatro elementos, nuestra participación fue en apoyo con una bomba sumergible para trasladar el agua hacia las coladeras. También ese mismo día, por parte de la Coordinación de Alumbrado, con una grúa y cuatro elementos, se apoyó al interior de las instalaciones del cárcamo, conectamos luminarias y se apoyó en las maniobras de la grúa para que el personal especializado del

Organismo del Agua pudiera realizar sus trabajos. De parte del área de bacheo y señalización se apoyó con un mini cargador ese mismo domingo para el retiro de escombros, aquí como podemos ver en la imagen, para la operación de este mini cargador se necesita solamente de un elemento. Del área de Mantenimiento a Vialidades de la parte poniente, intervenimos con veinte elementos y dos camionetas de tres y media toneladas. Aquí se brindó apoyo a los elementos del Organismo del Agua y de Protección Civil. Nuestra participación tuvo que ver con el destape de coladeras, con el auxilio para las operaciones de desazolve y también para el traslado del agua que estaba estancada por medio de las bombas de Protección Civil. Ya el lunes veintinueve, al siguiente día, reforzamos con dos áreas; el área de Mantenimiento a Vialidades y Recolección de Residuos, los dos de Tlalnepantla Oriente, intervenimos con diez elementos, un camión tipo volteo y una camioneta de tres y media toneladas. Aquí se recolectaron ramas, escombros y residuos sólidos y se hizo un barrido en la zona. Del área de Mantenimiento a Vialidades intervenimos con cuarenta elementos, tres camionetas de tres y media toneladas y un camión tipo compactador. También se hizo el barrido de la zona, se recolectaron ramas, escombros, residuos sólidos y se apoyó para guiar el agua hacia las coladeras, esto fue con palas y escobas, como se puede ver en la imagen. De parte del área de Recolección de Residuos intervenimos con veinte elementos y cinco camiones tipo compactador. Aquí la participación fue igual en la recolección de escombros, de residuos. Estos camiones estuvieron tanto al exterior como al interior de las unidades habitacionales. Y de parte de la Coordinación de Alumbrado, el lunes veintinueve intervenimos con una grúa y seis elementos. Aquí se apoyó para la reparación y mantenimiento de luminarias, ya que tuvimos afectación en doce de ellas, las cuales ya fueron reparadas o en su defecto fueron sustituidas. Ya al siguiente día, el martes treinta de junio, de parte del área de Mantenimiento a Vialidades de la Dirección de Servicios Públicos, intervenimos con cuarenta elementos, tres camionetas de tres y media toneladas y un camión tipo compactador. Aquí se intervino en la recolección de ramas, escombros en el barrido de la zona y también en guiar el agua hacia las coladeras. Estas unidades que se utilizaron fue para trasladar los residuos sólidos. De parte del área de Recolección de Residuos nuevamente se apoyó en la recolección de ramas, se intervino con veinte elementos y con cinco camiones tipo compactador, los cuales sirvieron para trasladar los residuos sólidos. Y por último, por parte de la Coordinación de Alumbrado, el día martes se intervino también con una grúa y seis elementos. Aquí se hizo retiro de un poste de alumbrado, el cual fue derribado por la lluvia, y también se apoyó en el desagüe de una cisterna. En resumen, en estos tres días, de parte de la Dirección de Servicios Públicos, tuvimos una intervención de ciento setenta y un elementos y diecisiete unidades que ayudaron a la recolección y al traslado de los residuos. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Director. Pregunto a las y los integrantes de esta asamblea, ¿Si existe alguna manifestación respecto a lo expuesto por el Director de Mantenimiento Urbano? De no ser así, Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día y agradecemos mucho su participación, muchas gracias Director". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Presidente le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: -----

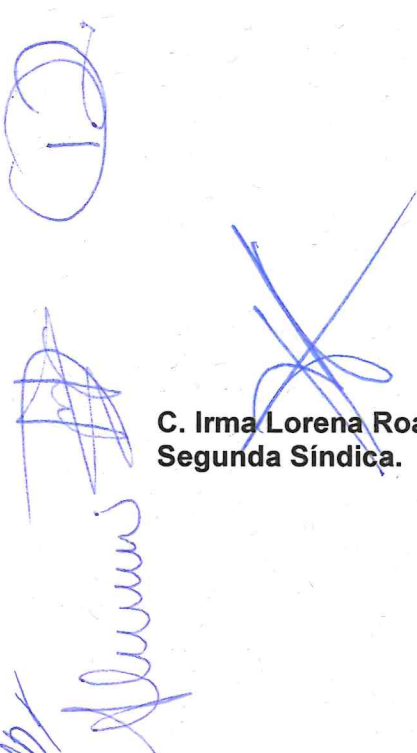
IV. "Gracias, Secretario. Una vez concluidos los puntos del Orden del Día y siendo las trece horas con cinco minutos del día quince de julio del año dos mil veintiséis, se declara clausurada la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia". -----



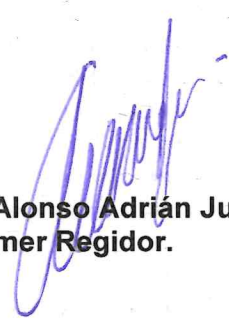
C. Raciél Pérez Cruz,
Presidente Municipal Constitucional.



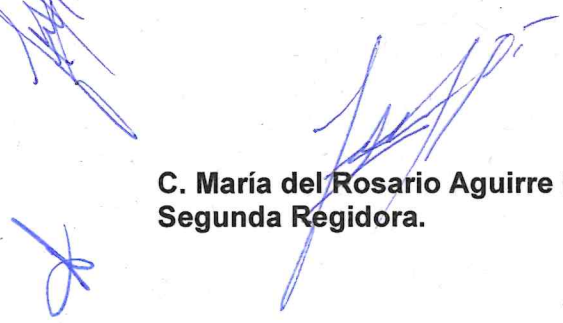
C. Yanett Maribel Soto Díaz,
Primera Síndica.



C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.



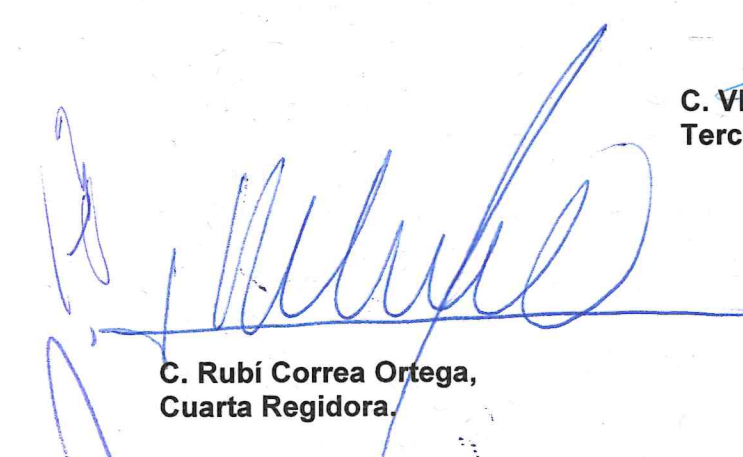
C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor.



C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.



C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.



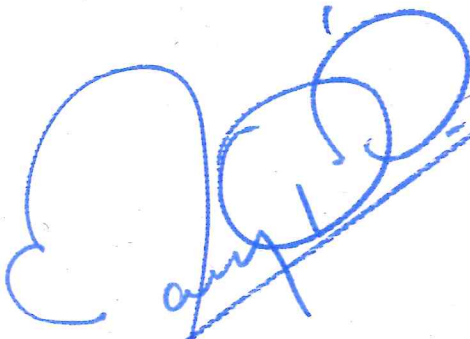
C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.



**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**



**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**



**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**



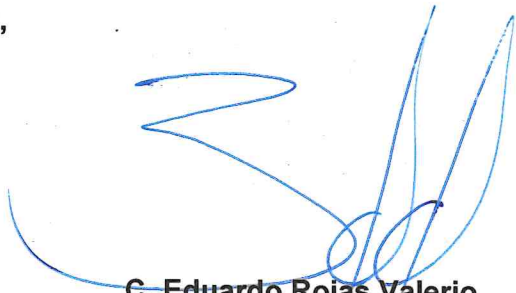
**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor**



**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**



**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**



**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento.**